



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1575

Bogotá, D. C., lunes, 5 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 03 DE 2022

(agosto 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 24 de agosto de 2022, siendo las 8:00 a. m., previa convocatoria de la Mesa Directiva, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron formalmente, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

El Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Ofrece un saludo a todos los asistentes y solicita al Secretario realizar el llamado a lista y dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Damos inicio a la sesión formal presencial del miércoles 24 de agosto de 2022, siendo las 08:00 de la mañana.

Acto seguido realiza el llamado a lista y contestan los siguientes honorables Senadores. Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín.
Echeverri Piedrahíta Guido.
Fortich Sánchez Laura.
Gallo Maya Juan Pablo.
Hernández Silva Yuly Esmeralda.
Lobo Chinchilla Didier.

Meisel Vergara Carlos Manuel.

Name Cardozo José David.

Restrepo Correa Omar de Jesús.

El Secretario informa que se ha conformado quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión asiste el Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la siguiente excusa deja de asistir la honorable Senadora Córdoba Ruiz Piedad Esneda:

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora Piedad Córdoba Ruiz, a la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que se realiza hoy miércoles 24 de agosto del presente año, por encontrarse delicada de salud, por lo anteriormente expuesto anexa incapacidad médica.

ORDEN DEL DÍA

para la tercera sesión formal presencial de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del Orden del Día.

III

Elección de la Mesa Directiva para Vicepresidente de la Comisión para el periodo legislativo 20 de julio del 2022 al 20 de julio

del 2023, de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, a la Ley 3ª de 1992, artículo 10 y demás disposiciones de la Ley.

IV

Consideración y aprobación de las actas de la Comisión, Acta número 01 del 27 de julio de 2022 y Acta número 02 del 3 de agosto del 2022.

V

Lo que propongan los honorables Senadores de la República.

El Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Queda aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario: Tercero, elección Mesa Directiva, Vicepresidente de la Comisión para el año legislativo del 20 de julio del 2022 al 20 de julio del 2023.

El Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Se abren las postulaciones. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Laura Fortich Sánchez.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Postulamos para Vicepresidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial a nuestro compañero, amigo, el doctor Didier Lobo Chinchilla, quien es oriundo del departamento del Cesar, ha sido un hombre de origen humilde y popular y tiene una gran sensibilidad por las causas y problemas de las personas vulnerables y golpeadas por el abandono y discriminación, también tiene una carrera política que inició ocupando curul en el Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico, luego se desempeñó como Alcalde municipal, igualmente ocupa una curul en el Senado desde hace un tiempo, ha participado en numerosos Proyectos de ley, y también ha desarrollado muchos debates de control político; es una persona que además de sus calidades, trayectoria política, conocimientos y experiencia, podemos decir también que es un gran ser humano, y eso es muy importante para cualquier cargo o designación que cualquier persona desempeñe. Señor Presidente, en nombre de la bancada del Partido Liberal, postulamos al Senador Didier Lobo Chinchilla para Vicepresidente de esta Comisión.

El Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Continuamos con las postulaciones y entre tanto se nombran escrutadores a la Senadora Esmeralda Hernández y el Senador Jose David Name. Continúan las postulaciones, tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Yo también postulo al Senador Didier Lobo Chinchilla, pues sus méritos y virtudes ya las dijo la Senadora Laura, así es que estoy totalmente de acuerdo con esa postulación.

El Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Continuando con las postulaciones, en nombre del Partido Conservador, me permito también hacer la postulación del Senador Didier Lobo, que fue un muy buen Alcalde, un gran Senador como dice la Senadora Laura Fortich, un gran ser humano, un gran compañero y, consideramos que será un gran coequipero para el Senador Marco Daniel Pineda en este periodo legislativo, la Mesa Directiva queda conformada al ciento por ciento por la región caribe Colombiana que ha sido una región muy impulsora de estos planes de ordenamiento territorial, de manera que me complace mucho hacer la postulación del Senador Didier Lobo para la Vicepresidencia. Senador Jose David Name, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Igual manera presentamos el nombre del Senador Didier Lobo en nombre del Partido de la U, para elección de Mesa Directiva, en este caso la Vicepresidencia de la Comisión.

El Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Senadora Esmeralda Hernández, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva:

En nombre del Pacto Histórico, la Colombia Humana, también me permito postular al Senador Didier Lobo para que haga parte de la Mesa Directiva.

El Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Se cierran las postulaciones. Le pedimos al auxiliar que muestre la urna a los escrutadores y vayamos pasando por las curules, que asuman la Senadora Esmeralda y el Senador Jose David como escrutadores.

Falta algún Senador por votar?, todos han votado, inicia el reñido escrutinio de la mañana de hoy.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, siete votos en total, seis votos por el Senador Didier y alguien la falto por colocar el nombre, votó en blanco, entonces, son seis votos a favor y uno en blanco.

El Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Entonces, queda elegido como Vicepresidente el Senador Didier Lobo, ¿ratifica la Comisión la elección del Senador Didier Lobo?

Secretario:

Ha sido ratificado señor Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Presidente, para que le tome la posesión.

Presidente, Honorable Senador Marco Daniel Pineda García:

¿Invocando la protección de Dios, juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Sí juro.

Presidente, Honorable Senador Marco Daniel Pineda García:

Si así lo hicieréis que Dios y la Patria os lo premie si no que Él y ella os lo demande.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Antes de proceder con el Orden del Día, quiero agradecer a todos los honorables Senadores que me postularon a esta importante designación en la Comisión de Ordenamiento Territorial, como Vicepresidente, mi gratitud por la confianza, no vamos a ser inferior al reto que tenemos, vamos a acompañar al Presidente Marco Daniel Pineda con todo el compromiso que nos ha asistido en los diferentes cargos que hemos ocupado en las diferentes Comisiones, en la Comisión Quinta donde tuve la oportunidad de ser Vicepresidente también al lado de José David Name en su Presidencia, allí lo acompañamos y cuente honorable Marcos que vamos a estar acompañando en las diferentes iniciativas y tareas que nos vamos a disponer desde la mesa directiva de esta importante Comisión que tiene el Congreso de la República, aquí tienen un amigo más dispuesto a darle trámite en lo posible con prioridad y prontitud a todo lo que ustedes consideren en esta Comisión.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Cuarto; consideración y aprobación de las Actas número 01 del 27 de julio de 2022 y Acta número 02 del 03 de agosto de 2022.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Honorables Senadores, aprueban las actas de las sesiones anteriores leídas por el señor Secretario de la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Quinto punto: lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

El doctor Marco Daniel Pineda nos ha pedido el uso de la palabra, puede continuar honorable Senador.

Honorable Senador Marco Daniel Pineda García:

Primero excusas por los minutos de retraso, pero tenía otra citación a las 7 de la mañana y no fue posible llegar a tiempo. Felicidades señor Vicepresidente, compañero y amigo Didier Lobo, para mí es un placer y un honor compartir con usted la Mesa Directiva de esta importante Comisión durante este primer, la primera legislatura.

Quiero poner en consideración de la Comisión una proposición en el sentido de invitar en la próxima sesión a todos los gerentes de las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), que en este momento están constituidas en Colombia y que están activas; tuve la oportunidad de compartir una reunión virtual con ellos hace una semana que se reunieron en la ciudad de Cali, y digamos que dentro del ejercicio de la RAP algunas inquietudes frente a alguna normatividad vigente, hay algunos vacíos de norma y hay algunos retos y desafíos que ellos exponen, deben ser estudiados y considerados por la Comisión a fin de darle los instrumentos necesarios para que puedan desempeñarse y lograr los objetivos del desarrollo regional para lo cual fueron constituidas. De tal manera que la proposición que firmo y que pongo en consideración de ustedes, es invitar a la próxima sesión a los nueve gerentes de las RAP, para que en un espacio de cinco, diez minutos, cada uno de ellos explique retos, desafíos, propuestas, iniciativas que a bien podamos nosotros concluir de esa sesión y se convierta, quizás, en una hoja de ruta, de trabajo de esta Comisión en lo sucesivo, esa es la propuesta que traigo a la mesa, señor Presidente.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Honorable Senador Marcos Daniel, varios Senadores la hemos suscrito y cuente con nosotros, vamos a hacer ese debate, Honorable Senador José David Name, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Presidente, quisiera poner a consideración una proposición que ya la estoy redactando, para citar al Gerente de la Empresa de Agua y Alcantarillado de Barranquilla, la empresa Triple A, para que nos explique por qué el mal servicio que se está prestando actualmente en la ciudad de Barranquilla y en los municipios del departamento del Atlántico.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

No habiendo más solicitudes, sometemos a consideración las proposiciones de los Senadores José David Name y Marcos Daniel Pineda.

Honorables Senadores, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, se cierra. ¿la aprueban?

Secretario:

Aprobadas las proposiciones presentadas por los Senadores Marcos Daniel y José David Name.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Dejamos constancia de la llegada del Senador Guido Echeverri, honorable Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Ese es el último punto del Orden del Día, me gustaría que las proposiciones me las hagan llegar por Secretaría, por favor a los asesores, si ustedes desean les doy lectura.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

No las lea Secretario en aras de abreviar el tiempo, yo tengo una cita médica y luego plenaria, las tramita por Secretaría, una moción de orden para convocar la próxima sesión.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Como Presidente de la Comisión quiero proponerle a todos nuestros compañeros que la Comisión pueda sesionar de forma ordinaria cada quince días los miércoles a las 7:30 de la mañana, a menos que haya algo extraordinario se convoca cada 8 días, pero de manera ordinaria cada 15 días, y esto lo digo primero para efectos de la agenda de todos, pero también para que nos ayuden con los Presidentes de las Comisiones Constitucionales, que los miércoles la citación sea sobre las 10 de la mañana, para que por lo menos nos dé tiempo de discutir, debatir temas acá un par de horas, porque si ponen la sesión a las 9, pues no nos va a dar tiempo de sesionar un tiempo prudencial, de tal manera que dejo esa moción de orden en la mesa para que nos ayuden todos con los Presidentes de sus Comisiones Constitucionales, en la medida de lo posible y cada 15 días convocaremos frente a alguna temática distinta.

Por último, la semana pasada propicié una reunión del Secretario con un enlace técnico de

cada uno de ustedes, ¿qué les estamos pidiendo? Que nos envíen, ojalá con tiempo, alguna solicitud de presencia en los territorios con algún tema específico, si hay que ir a Barranquilla a estudiar algún tema, si hay que ir a Pereira, a fin de que podamos organizar un plan territorial, no solo de Capitolio sino de territorio como fue nuestra vocación, entonces, si tienen inquietud de poder ir a algún territorio a estudiar, a evaluar algún tema específico, no los hacen llegar por Secretaría para nosotros organizar un plan territorial.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta: Llegue tarde, no sé si es posible radicar dos proposiciones que tengo pendientes.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Habría que retomar nuevamente el Orden del Día, lo podemos hacer, honorables Senadores para aprobar la proposición propuesta por el Senador Guido Echeverri.

Secretario:

El Senador Guido Echeverri la puede presentar por Secretaría Presidente.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

La puede presentar por Secretaría y la aprobamos en la próxima sesión.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo quisiera que la aprobáramos de una vez, es que mire, ahorita con ocasión de las declaraciones del Presidente Petro sobre la eventual creación de un departamento nuevo, me parece que es importante retomar el tema territorial, el tema de la autonomía de las regiones y el tema del Ordenamiento Territorial; me parece muy delicado que esté lanzando propuestas al aire en un tema que desata tantas sensibilidades, lo único que le falta a Colombia es un conflicto de Orden Territorial que es el que no hemos tenido, al margen de las normales disputas territoriales que eventualmente se dan entre departamentos fronterizos, entonces, yo quisiera proponer, primero la realización de un foro en Medellín en concordancia con un tanque de pensamiento que viene funcionando en Antioquia hace muchos años, que se llama "Colombia Autónoma" y también un foro en Pereira con referencia a la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero, me parece que estos temas son sustancialmente importantes en el camino de ir aclimatando una serie de propuestas que tengan que ver con el ordenamiento territorial, pero sobre la base de una medida integral, mucho más estratégica, repito puede ser delicada frente a estas sensibilidades que como decía, desata el tema del Orden Territorial en Colombia.

Secretario:

Presidente, manifestó las proposiciones el Senador Guido Echeverri.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Resumo las dos proposiciones del Senador Guido Echeverri: una visita a Medellín para hacer un foro referente al tema de la nueva idea de la conformación de un nuevo departamento, un foro de descentralización de autonomía territorial, y una visita a la ciudad de Pereira para mirar el tema de la Región.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

De las Regiones Administrativas y de Planificación, tema que me parece sustancialmente importante por el camino que han venido teniendo, o la evolución que han tenido este tipo de instituciones que pretenden crear condiciones sólidas y ciertas de descentralización hacia adelante.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Senador Gallo, antes de darle el uso de la palabra, le hago una pregunta, ¿usted había planteado la necesidad de ir a Pereira a revisar otro tema?

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Precisamente para eso.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Exacto y vamos con dos temas a Pereira. Senador Gallo tiene la palabra.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Con la venia de mi compañero, el Senador Guido, que tal si le incorporamos Senador, yo ya había compartido con el Presidente Marcos Daniel, el tema del tren de cercanías.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Perfecto.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

En la temática de la ciudad de Pereira.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

En la temática y organizamos entonces la agenda, estamos listos, Senador.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Se somete a consideración las dos proposiciones presentadas por el Senador Guido Echeverri, agregada con la temática del Senador Juan Pablo Gallo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretario:

Aprobadas, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Aprobadas, señor Secretario.

Secretario:

Presidente para darle el ingreso al Senador Meisel.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Le damos la bienvenida al Senador Carlos Meisel.

Secretario:

Meisel Vergara Carlos Manuel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presente.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Algún otro punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

No señor, agotado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 04 DE 2022

(septiembre 7)

Sesión Formal

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 7 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a. m., previa citación de la Mesa Directiva, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron de manera formal con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

El Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Saluda a los asistentes y solicita al Señor Secretario realizar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el llamado a lista y contestan los honorable Senadores:

Gallo Maya Juan Pablo.

Lobo Chinchilla Didier.

Pineda García Marcos Daniel.

Restrepo Correa Omar de Jesús.

Acto seguido el Secretario informa a la Presidencia que se ha conformado quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hacen presente los honorables Senadores:

Laura Fortich Sánchez.

Carlos Meisel Vergara.

Echeverri Piedrahíta Guido.

Hernández Silva Yuli Esmeralda.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín.

Córdoba Ruiz Piedad Esneda.

Name Cardozo José David.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día.

El Secretario da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la cuarta sesión formal presencial del día 7 de septiembre de 2022:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del Orden del Día.

III

Invitación a los señores Gerentes y Directores Generales de las nueve Regiones Administrativas y de Planificación RAP, conformadas en el país, con el objetivo de exponer las necesidades y dificultades que enfrentan en este momento para alcanzar sus metas de desarrollo económico, social y ambiental, de esta forma reconocer sus problemáticas y trabajar de la mano con los Gerentes para el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo a la proposición número 03 presentada a consideración en la Comisión por el Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente de la Comisión y suscrita por los demás miembros de la Comisión, aprobada en la sesión formal presencial del miércoles 24 de agosto de 2022.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y Senadores de la República.

Presidente:

El Orden del Día se someterá a votación una vez tengamos el quórum decisorio. Damos la bienvenida al Senador Juan Pablo Gallo y a todos los Gerentes de las RAP; al señor Gobernador del Guainía, a los delegados de las distintas entidades que hoy representan y a mis colegas Senadores.

En la pasada sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se tuvo a bien aprobar una proposición mediante la cual se invitaba de manera formal a todos los Gerentes de las Regiones Administrativa y de Planificación-RAP constituidas formalmente en Colombia. Consideramos que esta Corporación y en especial esta Comisión, tiene que ser el órgano rector, no solamente en la conformación de la integración regional de Colombia y del avance hacia su descentralización, que es una gran vocación que el país tiene que tener, sino también hacer un pare en el camino y con ocasión de un nuevo Congreso y un nuevo Gobierno, escuchar de viva voz de ustedes, cómo creen que se ha avanzado hasta el momento, cuáles son los retos que las diferentes RAP tienen, tanto en el contexto nacional con la función misional que cada una de ellas ejerce, como también desde luego, el contexto regional; retos y desafíos que ustedes hoy tienen en sus manos.

Nosotros como Comisión de Ordenamiento Territorial queremos ser sus aliados, queremos decirles, cuenten con nosotros para darles las herramientas legales, el control político que se requiera, servir de puentes y de intermediación con las diferentes entidades del Orden Nacional y ayudar, como dicen en mi tierra, a desenredar nudos, para de alguna manera ustedes puedan facilitarles el camino del éxito, facilitarles ese camino misional para que al final sea la descentralización, la integración regional y desde luego, los resultados hacia el desarrollo de nuestras regiones, lo que pueda servir de hoja de ruta en cada una de las RAP constituidas hoy formalmente. Si bien es cierto que es una figura relativamente nueva en Colombia, se escuchan voces en apoyo a ellas, así como se escuchan voces que tal vez no puedan estar de acuerdo con su constitución, este escenario precisamente nos va a servir como Senadores de la Comisión, para entender su misión, pero también para darnos cuenta de si efectivamente son funcionales o no son funcionales y desde luego, conocer aquellos retos, aquellos desafíos o aquellos vacíos jurídicos que ustedes consideren, nosotros podamos llenar para facilitarles su desarrollo.

Con esa muy breve introducción quiero darles el uso de la palabra, porque la intención de esta Comisión es escucharlos a ustedes, más que ustedes

nos escuchen a nosotros. Les voy a pedir a todos mis compañeros colegas que estemos muy atentos tomando nota, para sacar las mejores conclusiones y que, de alguna manera, esta sesión pueda convertirse también en una hoja de ruta frente a algunas tareas puntuales que esta Comisión podrá tener en lo sucesivo.

Queremos que esta Comisión, lo he repetido una y varias veces en este recinto, no solamente sea una Comisión de Capitolio, sino del territorio; ya tenemos algunas proposiciones que hemos aprobado, vamos a estar visitando Pereira y el Eje Cafetero en el próximo mes; estaremos en Medellín próximamente y bienvenidas todas las invitaciones que los Directores de RAP, señor Gobernador, quieran hacernos en tareas puntuales, porque no es ir a las regiones por ir, es ir a las regiones a trabajar y a conocer de cerca las problemáticas que ustedes hoy viven y padecen y que de alguna manera esta Comisión pueda ser la gran aliada de la descentralización, de la integración regional y desde luego, del desarrollo productivo de las regiones de Colombia.

Quiero iniciar dándole la palabra al señor Gobernador del Guainía, doctor Juan Carlos Iral Gómez, quien es además el Presidente del Consejo Directivo de la RAP de la Amazonía. Voy a poner la siguiente regla para que todos podamos intervenir, toda vez que tenemos cerca de 8 personas en el recinto invitadas: vamos a darle un uso de la palabra por 8 minutos, con una flexibilidad máxima de 2 minutos, para un total de 10 minutos, de tal manera que cuando lleve 8 minutos le voy a pedir a cabina que nos prenda la alarma, la alerta, para que sepan que tienen 2 minutos más, de tal manera que entre 8 y 10 minutos sería lo ideal para que todos puedan hacer uso de la palabra. Señor Gobernador tiene el uso de la palabra.

Gobernador del Guainía, doctor Juan Carlos Iral Gómez:

Muchas gracias por esta invitación tan importante para nosotros. Como Presidente de la RAP Amazonía-Colombiana, por lo tanto, nos encontramos de cara en una gran responsabilidad con la población de la Amazonía y con los ecosistemas ambientales, culturales y sociales, así como el aporte de seguridad ecológica que le brindamos al planeta. Se requiere una mirada y atención diferencial a nuestra región amazónica, por qué lo digo, porque tenemos 64 pueblos indígenas que viven en un territorio de muy difícil acceso, donde tenemos diferentes dificultades de conectividad, de comunicaciones, de agua potable, de energías renovables y solares; también tenemos que fortalecer los proyectos de la Amazonía que conducen al desarrollo simultáneo de los departamentos que lo conforman.

Creo que aquí nosotros tenemos que ver esta responsabilidad que tenemos para proteger nuestra selva amazónica, yo creo que es una responsabilidad de todos los Colombianos y del

mundo, debemos aportarle. Ese es el propósito que tenemos nosotros los seis departamentos que la conformamos.

Por otras condiciones financieras que tienen la RAP Amazonía, yo sé que las RAP dependen de los departamentos y yo creo que así como se creó con una RAP o esta entidad para tener independencia en sus proyectos, pues también debe tener independencia en sus recursos. ¿Por qué dependen de los departamentos? Nuestros departamentos son económicamente muy difíciles, no tenemos recursos disponibles, necesitamos que en el Plan de Desarrollo que se está construyendo, quede dentro este proyecto o esta RAP Amazónica, que tengan recursos propios para poderse administrar, porque realmente dependen de setenta millones o de ochenta millones de cada uno de nuestros departamentos y que dependen hasta que se los giren, la demora, todo este tema, así no vamos a avanzar nunca, lo que queremos es que tengan recursos propios para que ellos puedan avanzar.

Otro tema que nosotros tenemos que implementar, es que la RAP Amazonía tenga autonomía para ejecutar y promover, yo sé que la tienen, pero lo que queremos es que los recursos que vienen de lo internacional por cooperación y los recursos que nos pueda inyectar el Gobierno nacional, que realmente se necesitan para que hagamos proyectos macro, grandes, que se vean y que verdaderamente podamos seguir protegiendo y aportando a estas poblaciones indígenas o a toda la población de cada uno de estos departamentos que son muy vulnerables y que estamos a tiempo de seguir protegiendo nuestra selva, estamos a tiempo de que le aportemos ese granito de arena a cada uno de esta población que está allí, para que evitemos la deforestación, evitemos la contaminación de los ríos, yo siempre lo digo, en todo escenario lo reitero, “de nada nos sirve tener muchos recursos en una cuenta o de nada nos sirve tener mucho dinero, si no tenemos agua o no tenemos oxígeno”, de nada no sirve, porque realmente esto es lo que nos da la vida y es lo que tenemos que proteger; creo que ese es el propósito que tenemos como RAP y como Colombia para el mundo, o sea, que no solo a nosotros los 6 departamentos nos den esa responsabilidad de proteger el medio ambiente, si no que todos los Colombianos y todas las personas del mundo, deben proteger nuestro medio natural, porque de él dependemos.

Nosotros somos un departamento de sexta categoría, ustedes saben que los recursos de estos departamentos son limitados totalmente, mientras que los departamentos de otras categorías tienen dos mil millones, nosotros tenemos doscientos millones de pesos para subsistir, esto es para que vean cómo es que nosotros estamos con esa desigualdad, nosotros somos un departamento de Colombia que también debe tener igualdad y más aún, nosotros que somos los que estamos protegiendo y los que queremos seguir protegiendo nuestro medio natural por obvias razones, necesitamos recursos

para poder aportar ese granito de arena a todas estas personas o estas comunidades indígenas que viven allí y que siguen protegiendo su territorio.

Otro instrumento que es importante y que necesitamos como región, estamos unidos a una integración misional hacia el mundo, queremos estar de frente trabajando con el mundo también, con todos los continentes, con todos los más grandes emisores de contaminación al mundo, porque ellos también pagan para que nosotros protejamos, pero los recursos no llegan donde tienen que llegar; yo creo que aquí debemos tener autonomía, esos recursos deben llegar realmente a dónde está esa esponja que aspira toda esa contaminación, ahí es donde tienen que llegar, porque los recursos están llegando por diferentes entidades a nuestros territorios, donde llegan a prometer cosas, donde no llegan nunca o sea, los recursos están, no sé, verdaderamente los necesitamos urgente y yo sé que tenemos la vocación, tenemos la mirada hacia la Amazonía, yo siempre digo, no es sólo ver y decir es que existimos como Amazonía, sino que necesitamos aportarle ese granito de arena económico para seguir protegiendo.

Yo creo que ese es el propósito, necesitamos abanderar los proyectos que tenemos, tenemos proyectos que podemos implementar en cada uno de estos departamentos que verdaderamente se necesitan para que sigamos protegiendo, aquí todos tenemos que ponernos la mano en el corazón y pensar en el futuro de nuestro Colombia, de nuestras nuevas generaciones, qué planeta o qué departamento o qué país le vamos a dejar a nuestros jóvenes en el futuro, pensar en el futuro de nuestros pueblos indígenas, pensar en el futuro de todos, porque realmente sin ambiente, sin agua, sin oxígeno, la humanidad no puede existir y yo creo que estamos a tiempo. El departamento del Guainía es uno de los departamentos con menos recursos, queremos que verdaderamente le pongamos la mirada, a ustedes señores Senadores les pido ese respetuosamente llamado, la Amazonía de Colombia debe protegerse para el mundo, no solo para Colombia.

Presidente:

Natalia para que complemente la intervención del señor Gobernador.

Secretario:

Presidente para registrar la asistencia de los honorables Senadores Echeverri Piedrahíta Guido y Hernández Silva Yuli Esmeralda, con la llegada de los dos Senadores, me permito informar que se ha constituido quórum decisorio para la aprobación del Orden del Día.

El Presidente:

Somete a consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Informa que ha sido aprobado.

El Presidente ofrece el uso de la palabra a la doctora Natalia Orozco, delegada de la RAP Amazonía.

Doctora Natalia Orozco, delegada de la RAP Amazonía:

Para cerrar la intervención del señor Presidente del Consejo Directivo de la RAP Amazonía y teniendo en cuenta esta oportunidad, las Regiones Administrativas y de Planificación, tienen ya en el país una gran importancia; personalmente he asesorado la creación de las RAP Amazonía, Llanos, El Gran Santander y en lo que vemos, primero el tema diferencial, hay unas RAP que tienen una limitación de recursos, si tenemos en cuenta que la Ley 1962 en su artículo 5°, ya tenía previsto implementar una política en temas de financiación para las RAP, tenía 12 meses para ello y tenía previsto que a partir de la siguiente vigencia 2020, fueran destinados recursos para las Regiones Administrativas y de Planificación, esto es un tema que yo creo que los señores Gerentes presentes van a desarrollar a profundidad, pero las RAP tienen gran necesidad de poder apalancar toda esa construcción en planificación regional que han llevado hasta el momento; los planes estratégicos regionales tienen líneas de inversión que en el momento están desfinanciadas porque las RAP solo funcionan con aportes de los ingresos corrientes de libre destinación de sus departamentos, que para RAP, como la RAP Amazonía, RAP Llanos, es muy limitado, incluso para su funcionamiento; cuando hablamos de proyectos de inversión supra departamentales, nos quedamos cortos, y existe esta deuda aún en tema reglamentario para el funcionamiento de las RAP.

Otro escenario importante que nos parece que no hay que dejar de lado y que proviene también de la Ley de Regiones, es la Misión de Descentralización, que se tenía previsto con la participación de los departamentos para delimitar esas competencias que hay entre las entidades territoriales que existen y los niveles, digamos, el multinivel de gobernanza y de destinar o delimitar algunas de las competencias que a futuro van a hacer las RET, pero que en este momento van a hacer funciones exclusivas de las Regiones Administrativas de Planificación; a hoy todos los departamentos de Colombia están constituidos en RAP y eso es una fortaleza para empezar ejercer la planificación desde estas entidades públicas.

El Presidente ofrece el uso de la palabra al doctor Ricardo Agudelo, Gerente General de la RAP-E Central.

Gerente General de la RAP-E Central, doctor Ricardo Agudelo:

La Región Administrativa y de Planificación Especial está conformada por Bogotá, D. C., y los departamentos del Tolima, Huila, Cundinamarca, Boyacá y Meta.

En esta región está el 30% de la población Colombiana, aquí también está el 30% de los recursos hídricos del país, es una zona hídrica; están los 18 sistemas de páramos, el 50% de páramos del país y el 25% de páramos del mundo;

está el 36% de los municipios del país, tenemos 353 municipios, aporta al país el 40% del producto interno bruto y aquí se produce una tercera parte de la comida que se produce en el país; es una zona importante y es cuando uno ve la necesidad de las regiones administrativas, porque son instancias que van más allá de lo departamental, por los hechos regionales que asumen y cuando se mira el proceso de descentralización en Colombia, que es municipalista y que se fue recentralizando desde hace aproximadamente dos décadas y media, se ve lo importante que es que el poder nacional llegué a los territorios de manera organizada, coherente y ahí la importancia de las regiones administrativas y de planificación, porque tienen esencialmente tres funciones:

Primero, planificar el territorio, las dinámicas económicas, todo el desarrollo social, ambiental, como lo decía el señor Gobernador, la posibilidad de ordenar lo ambiental, es más fácil coordinar con la RAP Amazonía el tema de deforestación que aisladamente los entes territoriales resuelvan su problema; por ejemplo el agua, el agua de la región central depende de la Amazonía, por aquello de que donde se produce realmente el agua es en la Amazonía, miren lo complejo de la situación, entonces, la planificación es un elemento.

El segundo elemento es la coordinación, la capacidad de coordinar los entes nacionales para que la acción sea coherente e impactante en los territorios que componen las regiones administrativas y tercero, la asistencia técnica a los asociados: la debilidad institucional de los departamentos es enorme y el encuentro entre la Nación y los departamentos está truncada, necesita una instancia que organice, planifique, coordine y asista, esas son las RAP, pero para asumir esto hay posibilidades, pero también hay serias restricciones desde el punto de vista legal y como lo señalaba Natalia, desde el punto de vista de las competencias, de las funciones y de los recursos.

Un tema importante, incluso no requiere muchos recursos, pero es fundamental, es el de la información, es necesario que en las RAP se maneje la información que es la esencia para la planificación y la coordinación, no es claro para el país y ustedes tienen en sus manos la posibilidad de transformar esto, es que aquí es la base de la descentralización y la instrucción del poder de lo nacional hacia lo territorial, como por ejemplo, las RAP no tiene la información que tiene la UPRA para el manejo agrícola, como tampoco tiene la información de la UNME para el tema minero energético, como no tiene la información del Ministerio de Ambiente y de todo el sistema ambiental de las CAR coordinadas, nosotros tenemos ocho CAR en el territorio que permitan identificar y tomar decisiones; un elemento importante y eso es simplemente una decisión legislativa, es que se organice la información para que se puedan tomar decisiones.

El otro punto importante es la delegación o desconcentración de funciones, es necesario armonizar los instrumentos de planeación de las regiones con los departamentos y la Nación, gestionar por ejemplo instrumentos como el catastro multipropósito, no puede haber una disparidad en ese ejercicio del catastro multipropósito ligado a los modelos de ordenamiento territorial, es muy difícil que cada municipio haga algo sin consideración de lo que acaba de decir el Gobernador del Amazonía, de las complejidades que van más allá de un municipio o un departamento, que afecta absolutamente todos los servicios públicos, la productividad, la competitividad.

En ese sentido hay que darle más herramientas a las RAP en funciones, como por ejemplo, poder evaluar es ante los proyectos estratégicos en el nivel regional, si tienen la información, si está planificando cómo debe ser, si está coordinando por qué no le dan la posibilidad de por lo menos, influir en los proyectos estratégicos que a nivel regional van a impactar y por lo siguiente también el monitoreo y seguimiento de esos proyectos, proyectos que de verdad impactan tremendamente, por ejemplo el Gobierno nacional está proponiendo para el país la transformación vial al sistema férreo, eso afecta absolutamente todo, sobre todo la competitividad en donde están las regiones o va a ser un proyecto nacional, sin consideración a lo que pase en el territorio y para esto se requieren fuentes de financiación: las RAP son miserables en términos financieros, dependen de unos aportes de los entes que la conforman, que como sabemos, los departamentos son pobres financieramente y como se ha dicho, viven de los impuestos a los vicios, entonces, es necesario desconcentrar el tema de las transferencias directas de la Nación hacia los entes regionales, hay que delegar, una cosa es desconcentrar y otra cosa es delegar; la asignación de recursos directos del plan del Presupuesto General de la Nación y de los presupuestos de los asociados, con destinaciones específicas. Tercero: funciones inherentes a la gestión integral de proyectos

La autorización expresa para financiar esos tres elementos junto con la posibilidad de articular los diferentes niveles de Gobierno en el desarrollo regional, es lo que permitiría el fortalecimiento de las RAP y eso implica necesariamente, señor Presidente y señores Senadores y asistentes, que a las RAP les den unas herramientas legislativas sobre el tema y una voluntad del Gobierno, que sé que la tiene el Gobierno nacional, porque esta RAP en particular, porque fue la primera en crearse, fue creada por el señor Presidente Gustavo Petro cuando fue Alcalde de Bogotá y eso a él le genera una responsabilidad también política frente al modelo de descentralización que optó en el momento que creó este tipo de figura asociativa.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra al doctor Camilo Lloreda, Gerente de la RAP Pacífico.

Gerente de la RAP Pacífico, doctor Camilo Lloreda:

Lo primero que hay que decir es que celebro que esta Comisión está integrada por ex Alcaldes, ex Gobernadores y por muchas personas que fueron parte de las administraciones públicas, porque entienden a la perfección, exactamente lo que hacemos desde el territorio. Lo segundo que hay que decir es que en el contexto, me voy a saltar ese tema de contexto, porque el Pacífico es muy bien conocido por nuestras grandes brechas, pero básicamente hay uno que quiero que tengan en cuenta: en el Pacífico está el 42% de las etnias de todo el país, es decir, casi el 50% de las etnias del país están en el Pacífico y tenemos la mayor gravedad en las brechas, puntualmente y que no nos dejemos obnubilar por, digamos, la trampa de promedios que hace que Popayán, Pasto, Cali y Quibdó, inclusive, tienen las brechas.

Para nosotros ha sido un camino muy difícil hacer esto porque cuando llegamos estaba solamente la RAP-E Central; el primer mensaje es el tema administrativo, es muy difícil cuando llegamos no contar con absolutamente nadie, es decir, tuvimos un espejo a través de la RAP-E Central y el apoyo, por supuesto, de los Gobernadores pasados, porque ya llevo dos períodos y los Gobernadores actuales y eso está muy bien, pero hay un aparataje nacional que necesitamos articular. Doctor Sergio, usted que es el Gerente encargado del Gran Santander, hemos tratado de ayudarnos y cada uno de nosotros somos subsidiarios, pero esto debería uno tener a la Función Pública, detrás, por lo menos dándole la mano, aquí lo que nos dicen es, “pues yo creo que”, “no le puedo garantizar”, “no le puedo decir”; esto no puede suceder al nivel nacional donde nos dejan desamparados desde la génesis de todo.

Lo segundo es el tema presupuestal: lo decía mi par de la Región Central, el doctor Agudelo, la inversión y el funcionamiento, no me da pena decirlo, funcionamos con dos mil millones de pesos anuales para inversión y funcionamiento, el gran problema es que esa plata yo no le puedo decir a los Gobernadores, me la tienen que dar en febrero o marzo, porque esos son ingresos corrientes de libre destinación, a nosotros nos entra la plata en mayo, junio, incluso julio, como este año, ya alguno que me lo giraron en agosto, yo qué hago ante una entidad de control al 31 de diciembre en donde mi presupuesto es de julio a julio y no del primero de enero al 31 de diciembre, las entidades de control lo tienen que entender, porque si no estamos obligados puntualmente a no ser, a optimizar la inversión en nuestros departamentos.

Lo segundo es que con dos mil millones de pesos, le hemos dicho de manera ingente al Gobierno nacional, que ojalá el peso a peso debería ser la posición, qué es ponernos peso a peso a seis o siete RAP, significaría poco más de diez mil millones de pesos para un presupuesto General de la Nación que está por encima de los trescientos billones de

pesos, qué son diez mil millones de pesos, yo me pregunto, pero sobre todo sacrificamos a través de la ley de regiones que tanto nos costó en su momento la parte de funcionamiento, dijimos, pues con esos dos mil millones de pesos sigamos funcionando, pero lo más importante es que no se sacrifique la inversión; y nos prometieron inversión cuándo se celebró el tema de la Ley de Regiones, qué sucedió?, hasta el momento, por lo menos en pacífico, ningún pacto territorial o contrato plan cómo le llamaban anteriormente firmado a través de los cuatro departamentos, ningún pacto territorial, la única fuente adicional a esos dos mil millones de pesos ha sido el Sistema General de Regalías, que es de la región, no es del Gobierno nacional, es una fuente que administra el Gobierno nacional, pero es de la región, entonces, a mí me disculpa, pero yo creo que hay que poner las cartas en el asunto, porque cuando estamos hablando de una cofinanciación de diez mil, once mil millones de pesos para lo que le hemos traído, por lo menos en mi caso en estos 5 años de funcionamiento, yo creo que no es mucho.

La coordinación: lo decía el doctor Agudelo, a veces no nos conocen, yo voy con la biblia aquí debajo del brazo diciendo qué somos nosotros; el Plan Estratégico Regional de la Región Pacífico no lo pagó, los pasados Gobernadores nos apoyaron eso, pero sobre todo la cooperación internacional, el Gobierno nacional no nos inyectó un solo peso de eso y qué es, qué es lo que pensamos de Pacífico en los próximos 20 años?, nos gastamos 2 años haciendo ese plan estratégico, nos costó más o menos el presupuesto de un año, pero al final hay que apoyar ese tipo de cosas, lo que hacemos puntualmente es planificar, el Gobierno nacional tiene un DNP, un Departamento Nacional de Planeación, nosotros seríamos los llamados Departamentos Regionales de Planeación, porque es que la planeación y esa fue mi antigua casa y muchos lo saben, durante casi 6 años, no puede estar solamente escrita, lo que piensen unos tecnócratas y ahí me incluyo en lo que hacía antes, en la 26 con 13, tenemos que aterrizar al territorio y sobre todo que no podemos empezar los planes de desarrollo apenas con un tema de 6 meses; hacer un plan de desarrollo y sacarlos en 6 meses es una aberración técnica que va en contra del mismo territorio, entonces, qué hacemos nosotros, ya hicimos capítulo Pacífico del Plan Nacional de Desarrollo con el plan que está feneciendo y lo estamos haciendo y terminando con el plan que va a comenzar, pero esto no lo comenzamos 6 meses, antes lo comenzamos un año antes y cuando comencé hace cuatro años, me decían ahí viene el loquito del Plan Nacional de Desarrollo, ¿por qué?, porque lo comenzó un año antes, no se sabe con quién va a gobernar, es que no nos interesa eso, lo que nos debe interesar es que hay un Gobierno que nos mire y que nos dé cuenta exactamente de que lo que se planea desde el territorio, esa es la hoja de ruta válida y no lo que se planea desde aquí desde Bogotá.

Avances: el bloque parlamentario de la región Pacífico, porque todas las decisiones están acá, ya es un hecho, llevamos once sesiones, ya nos hemos reunido tres veces con la nueva legislatura, yo creo que hemos avanzado muchísimo en todas las decisiones como región; Chocó apenas tiene tres Congresistas, tres Representantes a la Cámara y un solo Senador, imagínense la utilidad de un bloque regional con 50 Congresistas que estén apoyando los temas del Chocó, fuera de los temas de ese departamento, yo creo que es muy útil, hay una propuesta puntual.

Con esto termino Presidente. El Gobierno nacional y aplaudo mucho las propuestas del Presidente Petro en algunos sentidos, puntualmente sobre la condonación de deuda que puede tener el Gobierno nacional, a partir de lo que podría constituirse un nuevo Sistema General de Regalías; esa condonación de deuda generaría un nuevo espacio presupuestal en el Presupuesto General de la Nación, qué tal si en vez de un nuevo espacio de Presupuesto General de la Nación, esa plata se viene a alimentar un nuevo enfoque en el Sistema General de Regalías, no basados doctor Didier, usted lo conoce, en la explotación minero-energética del país, sino en la optimización, conservación y sostenibilidad de los recursos de la vida, como lo decía el Gobernador del Amazonía, si esa plata pasa a ser parte del Sistema General de Regalías a través de la condonación de deuda, tendríamos un nuevo techo presupuestal en donde habrá productores y ahora también productores de vida; esa es una propuesta que tenemos desde la RAP Pacífico y sobre todo con Amazonía y con el resto de las un RAP que venimos coordinando. Problemas hay muchos, pero yo creo que la idea es que nos pongan atención, porque no podemos seguir promulgando la descentralización después de 30 años de promulgada la Constitución del 91 y seguir en las mismas, trabajando con las uñas, donde ya se nos están acabando.

Presidente:

Doctor Sergio Aragón, Gerente de la RAP del Gran Santander, tiene el uso de la palabra.

Gerente de la RAP El Gran Santander, doctor Sergio Aragón:

Vengo en representación de la RAP el Gran Santander. Nosotros somos una RAP recién creada, en este momento estamos en todo el tema administrativo y legal. La RAP está conformada por los departamentos de Santander y Norte de Santander.

Señores Senadores miembros de la Comisión y compañeros de las RAP del país, nosotros tenemos muchísimas iniciativas; sabemos que el nuevo Gobierno del señor Presidente, doctor Gustavo Petro, ha dicho de manera significativa, de que va a ser un Gobierno regional, donde el Gobierno nacional va a estar en las regiones; las RAP a nivel nacional son elementos como lo decía el doctor Lloreda y como lo decían los

demás compañeros el doctor Agudelo, nosotros somos un elemento esencial de la planificación de los departamentos, y es por eso que les pedimos de manera muy respetuosa a ustedes honorables Senadores miembros de esta importante Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, que realmente nos ayuden para que el Gobierno nacional y ustedes también, obviamente, que son los que hacen las leyes en este país, nos ayuden a reestructurar y darle esa importancia que realmente merece esta RAP a nivel nacional.

Nosotros como RAP en Santander tenemos muchísimas dificultades, tema económico: yo respecto al tema económico tenía una propuesta muy respetuosa, que es la siguiente, tener en cuenta que el Gobierno nacional y ustedes como Senadores de la República y que en estos momentos, ya entra a debatirse la reforma tributaria que va a proyectarse por el Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tener en cuenta las RAP en esa reforma tributaria, dejar una asignación pequeña a las RAP del país, un 0.1% un 0.2%, que sería algo significativo, de esos recursos y que irían básicamente a la ejecución de proyectos de inversión y proyectos de interés regional en cada uno de los departamentos donde están estas RAP.

La otra propuesta es que las RAP sean incluidas en los comités regionales para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, ustedes saben que en estos momentos honorables Senadores, el Gobierno nacional va a empezar a discutir ese Plan Nacional de Desarrollo; el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro, ha dicho de manera reiterativa, que estima a que el 30 de diciembre a más tardar, este aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, pues, las RAP qué son ese eje central y cómo lo decía el doctor Lloreda, somos como ese ente importante del Departamento Nacional de Planeación; que nosotros podamos ser tener en cuenta y ser voceros en esa socialización del Plan Nacional de Desarrollo en cada una de nuestras regiones; servir igualmente nosotros como RAP, servir como enlaces entre el Gobierno nacional y las regiones para socializar las políticas del Gobierno nacional.

Sería muy importante Honorables Senadores, que nosotros como RAP podamos ser ese enlace entre el Gobierno nacional y las regiones, para entrar a articular y a socializar esas políticas públicas, esas políticas centrales del Gobierno nacional en cada una de las regiones, igualmente entrar a fortalecer e impulsar las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), de acuerdo a las características regionales cada RAP es totalmente distinta, porque cada territorio es totalmente distinto; la RAP del Pacífico es totalmente distinta a la RAP del Gran Santander, entonces, es importante que ustedes honorables Senadores, de manera respetuosa como miembros de esta importante Comisión de Ordenamiento Territorial, sean realmente los partícipes y los

colaboradores nuestros, para que el Gobierno nacional ayude a articularnos, nos den esa importancia significativa que merecen las RAP a nivel nacional, nosotros somos los articuladores en la construcción de grandes proyectos en las regiones y es por eso que una de las debilidades que tenemos nosotros como RAP en el Gran Santander y que tienen las RAP a nivel nacional, es eso, que realmente seamos los articuladores de manera prospectiva y territorial del Gobierno nacional en cada uno de los territorios, el tema social, la política social, la política ambiental, la política económica de las regiones son totalmente distintas, pero nosotros como RAP pedimos a la Comisión de Ordenamiento Territorial que nos ayude, que nosotros seamos los articuladores en estos procesos y en estos proyectos que se avencinan en el Gobierno nacional.

Los proyectos sociales: nosotros en Santander y en Norte de Santander tenemos una deficiencia institucional para atender el impacto, ojo con eso, Cúcuta es la capital del departamento de Norte de Santander y en estos momentos tenemos una deficiencia institucional para atender el impacto de la apertura de la frontera colombo-venezolana; ustedes saben que el Gobierno nacional ya dio apertura y ya presentó las cartas diplomáticas, la credencial diplomática al señor embajador de Colombia en Venezuela y es por eso que nosotros Norte de Santander que hace parte de la RAP del Gran Santander, pedimos que ustedes nos ayuden también a articular, porque tenemos y estamos preocupados en el departamento de Norte de Santander por lo que se va a venir; obviamente es muy significativa esa apertura de la frontera porque van a venir proyectos importantes desde el punto de vista económico, pero también estamos preocupados desde el punto de vista social, desde el punto de vista de la seguridad, tiene que aumentarse pie de fuerza en el departamento, ustedes saben que el departamento del Norte de Santander ha sufrido realmente golpes muy negativos en cuanto al tema de seguridad, por miembros de esas fuerzas oscuras que están allá en el departamento de Norte de Santander, estas fuerzas ilegales que están en el departamento de Norte de Santander, cómo el ELN, es por eso también el tema ambiental.

Nosotros honorables Senadores, constituimos con los dos Gobernadores de Santander y Norte de Santander, la RAP y el eje central han sido los páramos de Santurbán y el Páramo de Almorzadero, y es por eso que sabemos y les pedimos a ustedes honorables Senadores, que sean interlocutores en este proceso ambiental que tenemos en los dos Santanderes para poder ayudar en este proceso ambiental.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra doctor Valentín Sierra, Secretario de Planeación de la Gobernación de Caldas, en representación de la RAP del Agua y la Montaña.

RAP del Agua y la Montaña, doctor Valentín Sierra:

Mi nombre es Valentín Sierra, Secretario de Planeación del departamento de Caldas, vengo en representación del Gobernador Luis Carlos Velásquez, quien envía un saludo fraternal.

Exponiendo las bondades de lo que ha traído al departamento de Caldas y al departamento de Antioquia, está nueva RAP del Agua y la Montaña, la RAP más reciente en el país entre los departamentos de Antioquia y de Caldas, un hermanamiento que surgió como un sueño de ambos Gobernadores, el doctor Aníbal y el doctor Luis Carlos, y que hoy se consolida a través de obras de infraestructura claves, obras de infraestructura que han sido sueños de ambos departamentos por más de 60 años, que ya cuentan con recursos por cerca de trescientos treinta mil millones de pesos entre convenios con la Nación, recursos de regalías de ambos departamentos y recursos propios, para hacer realidad proyectos como la vía Supía-Caramanta, la vía Jardín-Riosucio y la vía del Renacimiento-Sonsón-Dorada, para de esta manera acercar estas poblaciones limítrofes, poblaciones que fueron afectadas además por la violencia, cerca de cien mil personas en 18 municipios caldense y antioqueños, que fueron afectados por la violencia y que ahora van a estar mucho más conectados en el marco de esta RAP y en el marco de estas vías de hermanamiento.

Consideramos que para el futuro promisorio de las RAP y que en verdad pueda llegar a ejecutar proyectos de alto impacto para los 50 pueblos paisas, por ejemplo los 27 municipios de Caldas, con los 23 municipios del Suroeste Antioqueño y que puedan permitirnos seguir focalizando esfuerzos, debemos primero que todo capacitar a los equipos estructuradores de proyectos y permitirnos seguir creciendo en ese propósito de poder movilizar recursos, como ya se ha visto en este ejercicio de las vías de hermanamiento, repito, por más de trescientos treinta mil millones de pesos, asegurados para esos tres tramos viales tan claves y que sobre todo que en el plan estratégico regional, sigamos posicionando lo que el Gobernador Aníbal, su equipo de trabajo, la doctora Claudia, Directora de Planeación aquí presente, han denominado los macro procesos del desarrollo.

Quiero aprovechar ese concepto para hablar muy especialmente de un proyecto que se posiciona en un macro proceso aeroportuario, un macro proceso que va a permitirnos lograr una mejor conectividad en ambos departamentos y es el Aeropuerto del Café, no podemos pensar en los proyectos de manera aislada, tenemos que mirarlos de manera complementaria y nos gustaría en esta oportunidad destacar que el Aeropuerto del Café no es solamente un Aeropuerto para Caldas, como bien lo ha dicho también el Senador Guido Echeverri, quien ha sido un gran promotor e impulsor de este proyecto y a quien el departamento le agradece por esa titánica

labor, sino también un proyecto para cerca de los cuatrocientos setenta y siete mil habitantes del suroeste antioqueño, 23 municipios que también le han dado confianza al Aeropuerto del Café como parte de este macro proceso aeroportuario que ahora también está promoviendo el departamento de Antioquia y a quienes agradecemos en el marco de esta RAP por apoyar este importante proceso.

Soñamos también con un sistema integrado de transporte, donde AeroCafé sea clave, donde podamos lograr esa conectividad para nuestra ciudad capital para atraer inversión extranjera, para atraer turismo nacional y de otros países y que de esa manera también podamos movilizar todo el progreso de Caldas, del Suroeste Antioqueño y en general de ambos departamentos, en el marco de la RAP a través de mega obras como el Aeropuerto del Café; así que iniciamos con esta RAP del Agua y la Montaña con muy buenas noticias para caldenses y antioqueños, con inversiones en estas vías de hermanamiento que van a catapultar el desarrollo turístico, comercial, agrícola de ambos departamentos y sobre todo, entendiéndolo que en la consolidación de ese plan estratégico regional que ahora estamos trabajando, queremos movilizar mayores recursos, tener la capacidad de ejecutar proyectos y de movilizar también recursos de la Nación para que podamos seguir invirtiendo en estos macro procesos propuestos por Antioquia.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Giovanni Bastidas, Alcalde municipal de Mallama-Nariño, dentro del esquema asociativo de Asonpaz.

Alcalde Municipal de Mallama Nariño, doctor Óscar Giovanni Bastidas:

Hoy como Alcalde de la costa pacífica nariñense perteneciente a la RAP Pacífico del departamento de Nariño, también nosotros hemos decidido como Alcaldes de los 12 municipios, 11 de sexta categoría y Tumaco como municipio especial, conformar una asociación-Asonpaz, una asociación, señores Senadores, que ha sido reconocida ya por el Ministerio del Interior con una resolución como un esquema de asociatividad de la costa pacífica nariñense. Créame que hoy escuchando a las RAP de Colombia que están aquí y escuchando también al Gobernador del Amazonas, también creo que así como las RAP son fundamentales y están conformadas por los departamentos de Colombia, creo también para las asociaciones de diferentes municipios que nos hemos conformado, en este caso de la costa pacífica nariñense, también es muy fundamental para este tema tan especial de esta Comisión cómo es la descentralización.

Yo creo que los Gobiernos han estado enmarcados dentro de la centralización, pero se han olvidado de la descentralización, qué es lo más fundamental e importante y llegar desde territorios, por eso nosotros hemos decidido conformarnos, asociarnos, que no es fácil, somos municipios de sexta categoría, con los recursos muy limitados.

Escuchaba a la RAP Pacífico y decía, nosotros subimos del aporte que hacen los departamentos y nuestra asociación depende de los aportes que hacemos los municipios, en este caso unos recursos muy limitados y le solicitaría a ustedes como Comisión, que se tenga en cuenta también a las asociaciones, no solamente a Asonpaz, sino a las diferentes asociaciones que hay en Colombia y que están debidamente conformadas para que puedan tener unos recursos suficientes y necesarios para su funcionamiento, para inversión, para poder llevar recursos importantes que tanto necesitamos para nuestros departamentos y en especial a la costa pacífica y al Litoral Pacífico.

Nariño, como lo ha dicho nuestro Presidente Petro, es una gran oportunidad que tenemos en la costa pacífica nariñense; miren, la costa pacífica sur de Nariño en límites con nuestra hermana República del Ecuador, en este momento tenemos una vía que generará mucho desarrollo, no solamente para el departamento de Nariño, no solamente para la costa pacífica, sino para Colombia, en donde nos abren muchas oportunidades a nuestro departamento de Nariño y también a Colombia de poder generar desarrollo, poder generar todo ese negocio que tanto se requiere, qué tanto se necesita, de poder llegar a nuestro territorio, por eso queremos nosotros solicitarles a ustedes en esta Comisión tan importante del Senado de la República, que empecemos a trabajar y descentralizar como bien lo dice esta Comisión, desde los territorios, que es donde en realidad vivimos a diario las dificultades y las necesidades que tanto se requieren para nuestra costa pacífica nariñense, y para el Litoral Pacífico,

Hoy hay un compromiso desde el Gobierno nacional de poder fortalecer a esta costa pacífica, a este Litoral Pacífico tan olvidado por los Gobiernos pasados y esperamos que se haga una realidad, la esperanza está puesta en este Gobierno, está puesta en ustedes señores Senadores, que desde aquí se pueda tener unos territorios que verdaderamente requieren de la inversión del Gobierno nacional, requieren de la presencia del Gobierno nacional, no desde la capital, sino desde las regiones, desde los territorios, por eso queremos decirles a ustedes que están cordialmente invitados a la costa pacífica nariñense, los esperamos allá para que ustedes también conozcan y sientan cómo es nuestra costa pacífica nariñense, una costa de gente muy amable, carismática, trabajadora, pero que si le ha faltado lo más fundamental e importante es que el Gobierno nacional haga un poco más de presencia desde nuestros territorios; es fundamental decirles a ustedes que esta conformación de municipios no ha sido fácil, pero es un reto que hoy asumimos como Alcalde de la costa pacífica y nos queremos expandir un poco más a otros departamentos del Cauca, del Valle, donde podamos todos unificarnos y no solamente pensar solamente en región pacífica nariñense, sino pensar en todo el Litoral Pacífico de Colombia, que es una oportunidad que tiene el

día de hoy Colombia, una oportunidad que lo ha manifestado el Presidente de la República.

Hoy aquí en esta Comisión del Senado, esperamos contar con el apoyo de ustedes como Senadores, para que esta descentralización verdaderamente llegue a nuestros territorios, que el Plan Nacional se inicie desde los territorios, desde nuestros municipios, desde donde verdaderamente tenemos las dificultades; conocemos las necesidades, por eso se le ha pedido a la RAP Pacífico que no solamente sean los gobernadores los que estén conformando una RAP, sino que también tengamos la participación de los municipios que conformamos los departamentos y conformamos esta RAP del Pacífico, por eso agradezco hoy la invitación a esta sesión, es muy importante para que los municipios no quedemos a un lado, sino que también seamos escuchados y no solamente los departamentos o los señores Gobernadores que son importantes para nosotros como Alcaldes, pero también necesitamos la vocería y necesitamos la voz también que sea escuchada por parte de los Alcaldes.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alejandro Martín Rozo, representante de la RAP Eje Cafetero.

RAP Eje Cafetero, doctor Alejandro Martín Rozo:

La RAP Eje Cafetero, creada en el año 2018 y cuyo Plan Estratégico Regional fue aprobado el 19 de octubre de 2021, está compuesta por cuatro departamentos: Caldas, Risaralda, Quindío y el departamento del Tolima que fue el último en ingresar a partir del primero de enero del 2021; tiene 100 municipios, es una RAP que aporta el 6.2% del PIB nacional; 4 millones de habitantes y tiene dentro de sus hechos regionales, el hecho regional de equidad, economía y conocimiento y territorio sostenible, en este proceso de territorio sostenible contamos con el Parque Nacional Natural de los Nevados, 7 complejos de páramos, 17 cuencas, 72 subcuencas y 145 microcuencas, que abastecen a cerca de seis millones quinientos mil de habitantes, no solamente de la RAP Eje Cafetero, sino por supuesto también el departamento del Valle, es el enfoque fundamental, así como el Geoparque del Ruiz, que hace parte del documento técnico soporte por medio del cual se creó esta RAP, así como el tren de cercanías que es un proyecto que en este momento se está analizando con los tres departamentos Caldas, Quindío y Risaralda y por supuesto otros proyectos que confluyen en el sistema ferroviario, como es la ferro pista y el corredor La Dorada-Neiva, que quedó muy bien expresado en el Conpes 3982, porque finalmente es la plataforma logística de La Dorada la que hace posible una bisagra interregional, no hablemos solamente de región, hablamos de macro región, porque aquí la RAP Eje Cafetero, la RAPE Central y por supuesto la RAP del Agua y la Montaña confluyen.

En Ese orden de ideas nosotros hemos identificado varios aspectos fundamentales: primero, hay que ordenar el territorio nacional, el concepto de región es un concepto que se ha deslegitimado, hoy encontramos regiones OCAD, hoy encontramos regiones DNP, hoy encontramos en regiones MinComercio que son las regiones estratégicas de internacionalización prioritaria y también encontramos las RAP, pero no sabemos realmente cuál es el concepto de región que debemos articular; por eso es muy importante hacer una modificación inicialmente a la Ley 1454, porque la LooT ya tiene unos años de vigencia, requiere de unas modificaciones estratégicas y por supuesto, ponemos esto a consideración para que esta Comisión analice si realmente la Ley 1454 está cumpliendo hoy con los procesos de descentralización respecto a la modernización que han tenido y el auge que han tenido estos desarrollos de los esquemas asociativos territoriales.

No hay que desconocer los territorios funcionales, el departamento de Antioquia hoy tiene 3 RAP, el departamento del Tolima pertenece a dos RAP, el departamento del Meta pertenece a dos RAP, los departamentos de Córdoba y Sucre también pertenecen a dos RAP y esto no lo da el papel, esto lo da es la funcionalidad del territorio; debemos ir más allá entendiendo la funcionalidad del territorio, por ejemplo el departamento del Tolima es funcional con la RAPE región central en el oriente y por supuesto en la conexión Bogotá-Girardot, Girardot-Flandes-Ibagué, Ibagué-Cajamarca, porque por estas dos RAP transita el 70% de la carga; también el departamento del Tolima es funcional con la RAP Eje Cafetero porque el norte del departamento del Tolima, desde Ibagué limita con 14 municipios de Quindío, Caldas y Risaralda, y así mismo es funcional con el Huila como lo ha manifestado el plan de desarrollo; el programa de Gobierno del Presidente Petro plantea además otras ocho regiones: Caribe, Pacífico Litoral, Orinoquía, parque Llanura, Amazonía, San Andrés y Providencia, Macizo y por supuesto Valles Interandinos de Magdalena y Cauca.

Entonces, nos debemos poner de acuerdo no solamente desde el plan de desarrollo, sino en ordenar el territorio realmente, porque todo empieza desde la ley y la Ley 1962, todos hemos dicho debe ser modificada, se suponía corregía las falencias de la ley 1454 y no lo hizo, la Ley 1962 genera sus decretos reglamentarios, como es el decreto 900 y el decreto 1033 y la ley es clara en el tema presupuestal, en RAP y en REP, pero los decretos reglamentarios no son claros y específicos a la hora de entregar recursos; por eso además proponemos la modificación de la Ley 152 del 94, que es la ley del plan, porque es que en este momento 1133 entidades territoriales se tiene que armonizar al nuevo plan de desarrollo, cuando trataron durante estos dos años de entender el plan de desarrollo del anterior Gobierno, no lograron

hacerlo, se acomodaron y ahora se tienen que acomodar al nuevo plan de desarrollo, por eso la Ley 152 debe surtir una modificación para que la armonización de las entidades territoriales se den con los planes estratégicos regionales o con los planes estratégicos de mediano plazo, porque no terminamos de acomodarnos a un plan de desarrollo cuando ya estamos 1101 municipios y 32 departamentos, acomodándonos a otro y en eso fallamos en la planeación.

Igualmente, nosotros consideramos que los temas de financiación, la Ley 1962 es clara, pero debemos entender que hay financiación de corto y mediano plazo, proponemos que para el corto plazo desde el DNP, en el sector 45 que es Gobierno territorial, se genere un proyecto de inversión que le pueda entregar recursos a las RAP y a los esquemas asociativos territoriales, así como las Gobernaciones les giran a las RAP de abajo hacia arriba, se supone que las RAP son supra departamentales, el Gobierno central tiene un mecanismo rápido, debería generar un proyecto de inversión por el sector 45 que es Nación territorio, que le pueda entregar a las RAP y a los RAT recursos de manera inmediata desde el DNP y desde el Ministerio del Interior y que en las metas de producto de los diferentes Ministerios queden incluidas las RAP en proyectos supra departamentales y que queden estas metas de productos concretas, no que queremos simplemente en las bases del plan, en el diagnóstico, pero que no quedemos en la parte estratégica y Ministerios como el Ministerio de Agricultura, como el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, como el Ministerio de Medio Ambiente y como otros Ministerios que apalancarán proyectos, tengan claras esas metas de producto y pienso que en el corto plazo lo podemos hacer, en el mediano plazo por supuesto más que modificar la Ley 1962 que lo necesita, es generar un decreto reglamentario diferente al 900 y al 1033 que clarifiquen la asignación de recursos desde el DNP a partir de un proyecto de inversión que permita fortalecer estas entidades.

Considero que es muy importante trabajar en la estructura y en el rediseño institucional, hay esquemas asociativos territoriales que tienen un solo gerente, y a la vez es el gerente de todos y a además hace las veces de secretario, que a la vez hace las veces de todo y cómo un esquema asociativo territorial que tiene que contratar por orden de prestación de servicios, no pueda tener por supuesto el acompañamiento del Gobierno Nacional para mejorar el desarrollo institucional y diseñar una planta que soporte la ejecución de proyectos supra departamentales o supramunicipales. Es muy importante que tengamos claro este tema de fortalecimiento desde el DNP, desde el Ministerio del Interior y por supuesto, metas de producto claras en el plan de desarrollo en el corto plazo como propuesta para financiar y fortalecer estas regiones administrativas y de planificación y los demás esquemas asociativos territoriales.

Vicepresidente, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Tiene el uso de la palabra la doctora Claudia García, Secretaria de Planeación de Antioquia, viene en representación de la RAP de los Dos Mares.

Secretaría de Planeación de Antioquia, doctora Claudia García:

Quisiera usar este espacio para tres ideas centrales: la primera es contarles el estado actual de la estrategia de asociatividad de Antioquia. Antioquia tiene una estrategia muy ambiciosa de asociatividad y eso tiene sentido de la implementación de su plan estratégico de largo plazo, eso implica una apuesta por entender que la asociatividad es una de las formas más importantes, más eficaces, más efectivas de descentralización y que tenemos que pensar que esa descentralización, que esa excesiva municipalización de la descentralización como lo dijo el doctor Ricardo, en lo que concierne a ordenamiento territorial y planificación, es inconveniente y entonces, los esquemas asociativos son los instrumentos de la ley más eficaces para trabajar esas visiones regionales de planeación.

En este momento trabajamos en 4 iniciativas de asociatividad y nos van a preguntar por qué están trabajando en 4 iniciativas de asociatividad, lo decía muy bien en la actual intervención el representante de la RAP Eje Cafetero, la funcionalidad de la asociatividad es generar los proyectos y las estrategias en cada caso, nosotros estamos trabajando en la RAP de los Dos Mares con el departamento del Chocó, tenemos una estrategia muy importante en la RAP de los Dos Mares de encontrar esa bisagra que somos como región para que la región central del país tenga acceso a los Dos Mares con una infraestructura que está en desarrollo en Antioquia y con una que debe también completarse y apalancarse en Chocó; tiene un sentido un principio de solidaridad y redistribución y el reconocimiento de unas dinámicas migratorias y funcionales muy fuertes entre ambos departamentos y por supuesto, unas oportunidades y retos conjuntos, como pueden ser la gestión del cambio climático y la gestión del riesgo, sin embargo, cuando hablamos con Caldas y ya lo presentó el doctor Valentín en la RAP del Agua y la Montaña, encontramos una funcionalidad gigante en ese Suroeste Antioqueño que tiene además una vocación cultural muy similar.

Los 50 pueblos antioqueños están casi por mitades en los dos departamentos y ahí hay toda una potencialidad de trabajo de turismo, de infraestructura, de competitividad, de despensa agroecológica para Colombia y es importante manejar esa función regional o esa convicción regional y estamos trabajando en la RAP Blue Beach con el departamento hermano de San Andrés, ahí hay una estrategia muy importante de reconocer

que el caribe y ese punto central del caribe de esa Colombia continental, donde Antioquia es el punto más cercano de San Andrés, requiere una estrategia de gestión para ese océano, requiere una estrategia de gestión para la erosión costera, pero también requiere entender esa plataforma estratégica que es San Andrés en el caribe Colombiano, cómo apalancarla también con esta Colombia continental y con un intercambio de posibilidades de prestación de servicios, de cobertura, de infraestructura, de complementariedad y concurrencia, y por supuesto avanzamos en la RAP de la Paz, la Vida y la no Violencia con el departamento hermano de Córdoba y qué tal no pensar en lo que tenemos como un reto de país funcionalmente para resolver, por un lado, el sistema estratégico de la Mojana, pero por el otro lado también el conflicto armado; por otro lado la minería ilegal, la deforestación del suelo y entender que ahí hay estrategias de articulación muy importantes.

La estrategia de asociatividad de Antioquia es muy ambiciosa porque estamos convencidos de que la asociatividad como estrategia general y los esquemas como estrategia particular, son vehículos muy eficaces porque hacen tres cosas esencialmente, uno porque nos ayudan a articular recursos; a pesar de todas las dificultades nosotros estábamos haciendo concurrencia de recursos y no estoy hablando solamente económicos, sino de equipos técnicos y de capacidades para afrontar los retos de las regiones.

La segunda, porque crean institucionalidad a un nivel que no existe sin los esquemas asociativos, entonces, tenemos unos Concejos Directivos donde estamos sentando a los Gobernadores de una región a pensar en esos retos, pero también tenemos los Concejos Técnicos donde estamos sentando a los equipos técnicos de planeación de esos departamentos o de esas entidades territoriales a pensar en esos retos comunes.

La tercera, porque permiten sostenibilidad en largo plazo de programas y proyectos y esa es una escala que nosotros no tenemos en el Ordenamiento Territorial en Colombia en otra estrategia que no sean los esquemas asociativos y es muy importante consolidar esa visión de región; hay retos, pero vuelvo y repito, porque crean institucionalidad, porque nos permiten trabajar en el largo plazo y mediano plazo, porque maximizan recursos, creo que van a estar viendo en pantalla, pero no voy a detener en ello, porque quisiera usar estos minutos para que habláramos, ahí están viendo las líneas estratégicas, hay diferentes niveles de avance importante; contarles que trabajamos en esta consolidación, digamos que Antioquia inicia con este Gobierno de nuestro Gobernador Aníbal Gaviria, una estrategia de asociatividad a este nivel, a pesar de que Antioquia ha tenido un liderazgo muy importante en el nivel supramunicipal de asociatividad y tiene el mayor número de provincias bien consolidadas en el país, no había

avanzado en el reconocimiento regional desde su posición de departamento en esta estrategia.

Entonces, tenemos niveles distintos de implementación, en algunas vamos, en todas tenemos acuerdos de voluntades, las ordenanzas ya están listas para la RAP del Agua y la Montaña y la RAP de los Dos Mares, que ya firmaron también convenios y estamos en toda la configuración administrativa y avanzan digamos Blue Bridge, Paz, no Violencia y Vida, en niveles distintos de implementación; más que detenerme en cada una quería contarles la estrategia general y la convicción de Antioquia sobre las oportunidades.

El segundo punto sería el desafío de las RAP: sin duda está la dispersión normativa, se ha señalado acá, por un lado, la Ley orgánica 1454, por otro lado, la 1962, por otro la 1033, lo importante es cómo nosotros tenemos una estructura clara para entender en este sistema nacional de planeación cuál el rol de una región y cuál es el rol de esos instrumentos, entonces, necesitamos unas reglas de juego más claras entre los actores, los instrumentos y las instancias para saber exactamente cómo potenciar ese vehículo de planeación y de visión regional; entendamos que en el ordenamiento esa estrategia, voy a volver a ser muy incisiva en este punto de excesiva municipalización, ha debilitado las revisiones regionales y con eso ha retrasado el proceso de descentralización del país y aquí si tenemos que ser muy claros en decir cuál va a ser el rol de estas visiones regionales y coincido totalmente en cómo participan en instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo, pero en general en el sistema departamental.

Los desafíos de financiación, hay una falta de fuente de financiación clara, son los recursos propios de los esquemas territoriales, eso implica mayor o menor fuerza en los esquemas, pero hace que haya una simetría a nivel país, si dos departamentos fuertes en recursos o con disponibilidad de ello, han dispuesto apalancar un esquema asociativo, pues, entonces puede demostrar grandes resultados como pasa con la RAP del Agua y la Montaña que ejecuta proyectos de grandes dimensiones, pero esa no debería ser la posibilidad, la posibilidad no debería ser que los esquemas puedan aportar, es que el Sistema Nacional de Planeación tenga claro cómo apalancar una estrategia regional y unas instancias regionales de trabajo; por el otro lado aún no hay políticas claras para uno saber exactamente, lo decía muy bien el doctor Camilo, no es exactamente un interlocutor claro y entonces, el alcance de las competencias no es muy claro y cuando uno está, por ejemplo en procesos como la formulación del plan nacional de desarrollo, no se está llamando a las RAP a decir venga trabajemos en la implementación del trabajo regional y ahí ve uno ese ejercicio.

Las oportunidades serían tres cosas: que pudiéramos avanzar en la reglamentación de los Planes de Ordenamiento Departamental, eso es muy importante, eso debería tener el alcance,

la integración, el relacionamiento de todos los esquemas asociativos territoriales que un ente trabaja, por supuesto que podamos trabajar en la autorización desde asambleas, concejos municipales, para la creación de una tasa de destinación específica, pero también desde el Gobierno nacional y que podamos articular estrategias y políticas para encontrar en estos esquemas asociativos el vehículo para acelerar la descentralización qué tanto necesita Colombia.

Presidente:

Vamos a iniciar una ronda de intervenciones y de preguntas por parte de algunos Senadores presentes, tiene la palabra el Honorable Senador Juan Pablo Gallo.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo:

Una de las obras que a mí más me llena de orgullo de la gestión que pude hacer como Alcalde de Pereira, sin ninguna duda, fue la construcción del aeropuerto internacional Matecaña, de la terminal del aeropuerto internacional de Matecaña, hoy está moviendo el 85% de total de pasajeros de la región, comparado con el año 2019, ha crecido, creo que en un 50% y es el aeropuerto más moderno del país. Recuerdo que en el proceso de socialización del proyecto y cuando lo estábamos construyendo, yo le contaba a las comunidades, recorrí un sector popular de la ciudad y me pasó un hecho simpático, una señora de allí, un sector muy humilde se para en el fondo del salón, levantando la mano y me decía en ese entonces, “Alcalde, pues muy bonito el proyecto, pero yo nunca me he montado en un avión”, los aeropuertos le sirven a todos los que viajan, se comunican, se transportan y también a los que no lo usan; por un aeropuerto llega el turismo, llega al comercio, llegan los visitantes, llega la inversión, los proyectos y con ello el empleo, la dinámica y el crecimiento que todos estamos esperando.

El día sábado con absoluta y total desfachatez, el Alcalde de Manizales en visita del señor Presidente Gustavo Petro, manifestó que Aerocafé era un proyecto de las élites, que le servía a las élites, señor Alcalde, con absoluto respeto le quiero contestar lo mismo que le dije a esta señora, los aeropuertos son la herramienta más importante para la competitividad y le sirven a todos los que esperamos que en nuestras ciudades, que nuestra región progrese y avance; le sirve al señor que tiene un restaurante que está esperando los visitantes, le sirve al que tiene un hotel, al que tiene un emprendimiento turístico, ecoturístico, le sirve al señor que está esperanzado en tener un empleo, a todos los que queremos que nuestra economía crezca.

Al Senador Guido le digo desde aquí y él lo sabe, estoy listo para que demos esta batalla por nuestros aeropuertos, por nuestra región y por nuestra competitividad; Aerocafé hoy tiene los recursos, es un proyecto que obvio, ha tenido dificultades, pero que sería una lástima que lo

enterráramos y le quitáramos la posibilidad, no a las élites, no, a la gente del común que pueda disfrutar de la herramienta más importante para la competitividad, como es tener un aeropuerto.

Senador y para todos los de nuestra región, cuenten con nosotros y desde este escenario, desde esta Comisión se lo decimos, por ende quiero hacerle una pregunta muy simple al doctor Alejandro Rozo y al doctor Valentín Sierra, ambos agentes muy importantes de este proyecto, quiero que me digan cuál es la posición de ustedes, sí para ustedes construir un aeropuerto beneficia a unas élites o de verdad ustedes le están apostando a una herramienta maravillosa para la competitividad, nuestros cuatro aeropuertos, a todos hay que defenderlos, aeropuerto Santa Ana de Cartago, El Edén del Quindío, Aeromatecaña y por supuesto Aerocafé, aquí tienen el apoyo de todos nosotros para sacar adelante este proyecto.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Señor Presidente, señores Senadores y Representantes, Gerentes o Directores de las distintas RAP, Directora de Planeación de Antioquia que tienen espacio en esta Comisión para conversar sobre los temas de las Regiones Administrativas y de Planificación que ya tienen una historia muy larga, por lo menos de algunos años.

Quiero iniciar primero agradeciendo las palabras del doctor Gallo, la verdad es que nos estimula mucho que usted como Senador oriundo de Risaralda, nos acompañe con una muy clara conceptualización y unos argumentos inapelables en el camino de terminar la construcción de Aerocafé, este proyecto que ha tenido dificultades como tanto proyecto de esta envergadura en Colombia, hoy en día está a punto de llegar a un no retorno, porque tiene como usted lo dice, financiación asegurada, hay unos temas de vigencias futuras que intentaremos conversar con el Presidente de la República, para efecto de que se cristalicen, pero el afianzamiento técnico, económico, social y financiero de esta iniciativa nos obliga a continuar trabajando en el tema, y usted ha dado suficientes argumentos para justificar el apoyo de esta obra que de ninguna manera constituye una iniciativa de elites excluyentes, o que de ninguna manera es el capricho de una burguesía manizaleña o caldense que quiere tener su propio aeropuerto; es un tema fundamental para la competitividad de una región que ya es competitiva. Si uno mira por ejemplo los informes de competitividad a nivel nacional, encuentra que Risaralda y Caldas particularmente están en los primeros lugares y Caldas aparece un poco rezagado en un sexto lugar, tal vez como consecuencia de no tener una buena comunicación aérea, de tal manera que es fundamental para la

región, para el país este aeropuerto que seguiremos defendiendo con argumentos sólidos, más allá de los sofismas que a veces intentan distorsionar la realidad de un proyecto que nos interesa a todos y que como digo, vamos a seguir defendiendo.

Ahora, en relación con el tema de las RAP, yo saludo la iniciativa del señor Presidente de esta Comisión, de convocar a los distintos Directores o Gerentes de las RAP que están aquí en Colombia para conversar sobre la manera como este proceso de constitución de regiones administrativas y de planificación ha venido funcionando en los últimos años, y que es un intento más por demostrar que Colombia no tiene un Ordenamiento Territorial satisfactorio, que hay mucho que hacer en materia de reconfiguración territorial del Estado, que hay muchas dificultades que superar en materia del control del territorio por parte del Estado; estos temas de violencia que tiene Colombia fundamentalmente en la periferia, se definen básicamente porque el Estado no tiene control del territorio, que es una misión fundamental de esa enorme creación humana que es el Estado, de la cultura humana que es el Estado y ahí tenemos que enfatizar mucho y hay que seguir hablando del tema.

Lastimosamente en Colombia estos temas que desatan sensibilidades, no tienen la suficiente y oportuna atención por parte de los decisores de política pública, en este caso en materia territorial; sobre el tema territorial hemos venido hablando desde el siglo XIX y hubo más de 20 guerras civiles que tuvieron como fundamento la discusión sobre el tema territorial; aquí prácticamente los dos partidos políticos tradicionales se crearon en torno al tema territorial, hubo unos sectores conservadores centralistas y unos sectores más liberales descentralistas o federalistas, como ocurrió por ejemplo con la Constitución de 1863, que fue una Constitución federalista que luego tuvo su muerte prematura con la reforma del 86 de Rafael Núñez, pero eso es historia pasada y este es un tema que ha estado larvado en la opinión pública colombiana y en los sectores académicos, de pronto el tema aparece de tarde en tarde y se pone de frente a la comunidad y entonces nos apropiamos de la importancia y un tema como el Orden Territorial.

Orlando Fals Borda, a quien rendimos un homenaje siempre, fue un luchador insomne por ese tema del Orden Territorial nuevo, por fortuna llegó a la Constituyente, pero fue una sola voz y apenas logró incorporar en la Constitución del 91 un artículo que le ordenaba al Congreso discutir y aprobar una ley de Ordenamiento Territorial, o sea, la Constituyente reconoció explícitamente la necesidad de un Orden Territorial y le entregó al Congreso la responsabilidad de aprobar una ley que reordenara el territorio y después de 24 intentos, durante más de 20 años, se logró aprobar la Ley 1454, que llama un poco equívocamente Ley de Ordenamiento Territorial, porque eso no le ordena

el territorio, es simplemente una apuesta en común de una formulación de intenciones que pretenden cristalizar ese mandato de la Constituyente, pero que se quedó a medias y viniendo más a los tiempos actuales, existe por ejemplo una misión de descentralización que creó la Ley 1962 del 2019, que apenas empezó a reunir en marzo.

Saludo la iniciativa de varios Senadores que han coincidido en la importancia de convocar esta Comisión, para que nos diga en qué andan, no han expedido ningún documento, no sabemos en qué van esas deliberaciones, sí han trabajado o no, cuando se le entregó la competencia de mirar temas tan importantes por ejemplo como una nueva estructura tributaria para los departamentos, una reasignación de los recursos del Sistema General de Regalías, una revisión de las competencias frente al tema de Educación, por ejemplo, y no sabemos exactamente qué está pasando, sólo sabemos que se instaló hace muy poco tiempo y que supongo yo, viene funcionando muy lentamente; muy bienvenida esa propuesta que se ha hecho aquí por parte de los Senadores, para que esa Comisión nos acompañe.

Aparte de los temas teóricos yo quisiera decir una cosa práctica que aquí ha sido comentada, por ejemplo es que las Regiones Administrativas y de Planificación, no han tenido reconocimiento del Estado Central, para que el Estado Central reconozca la idoneidad de realizar un diálogo con las regiones, más allá de los departamentos y por eso valoro mucho la propuesta que aquí se ha hecho, entiendo que la hizo el doctor Sergio cuando dice que sería muy interesante que el Gobierno en el marco de lo que llaman estos pactos territoriales vinculantes y en el marco de la discusión del plan de desarrollo, dialogar con las regiones y de esa manera le otorgará el Estado Central una legitimidad a esas entidades, que lo son apenas de planeación, porque no alcanzan a ser entidades territoriales en sentido estricto.

Presidente:

Vamos a incorporar a la asistencia de dos Senadores presentes.

Secretario:

Sí, Presidente se encuentran en el recinto los Senadores Fortich Sánchez Laura y Meisel Vergara Carlos Manuel.

Presidente:

Senador le agradezco 2 minutos para terminar para poder someter a consideración una proposición.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Entonces, me parece eso como un tema práctico, porque es que, digamos que el Gobierno dialogue con las regiones para efectos de la construcción del plan de desarrollo, es fundamental ese tema, lo otro es, un poco reivindicar la voluntad de las RAP para que ellas entiendan su papel y asuman la

responsabilidad de proponer y ejecutar proyectos de carácter regional más allá de las fronteras departamentales, porque yo quiero recordar que la Ley de Regalías, por lo menos las primeras normas sobre esta materia, establecieron la posibilidad de que la región, que los recursos de regalías se invirtieran en proyectos supra departamentales y yo preguntaría aquí cuántos proyectos supra departamentales se han financiado con regalías como consecuencia de la competencia que le dio la Ley de Regalías, en mi criterio, el más importante instrumento centralista de los últimos años en Colombia, sobre este tema habrá que seguir discutiendo, yo creo que ahí vamos lentamente, es con paso de elefante, pero ahí vamos, y creo que en la medida que reconozcamos la existencia de las regiones, como una instancia de diálogo entre la periferia o las entidades subnacionales con el Estado Central, en esa medida vamos poniéndole mojoneros ciertos a la descentralización o a la idea de un estado regional, que es lo que se plantea. Finalmente, quiero dejar aquí y simplemente decirles que desde el punto de vista de esta Comisión, estamos dispuestos a escuchar siempre a las RAP y a intentar profundizar estos procesos que tienen que ir mucho más allá de la mera formulación teórica de intenciones, que es lo que me parece un poco en lo que se han quedado las RAP en los últimos años.

Presidente:

Vamos a someter a consideración unas proposiciones que han llegado a la Secretaría y luego le sigo dando la palabra a dos Senadores que han pedido el uso de ella.

Secretario:

Proposición:

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda, Presidente, Comisión de Ordenamiento Territorial, Senado de la República. Proposición: Audiencia Pública: respetado Presidente, pongo en consideración de la Comisión la presente proposición para que se realice una Audiencia Pública en el departamento de la Guajira sobre el suministro de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en los municipios de Uribía, Manaure, Riohacha y Maicao, solicito se invite al Gobernador del departamento de la Guajira, a los Alcaldes de los municipios mencionados, al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico y al Ministerio de Vivienda; al Gerente de la empresa ASAA S. A. y a las autoridades ancestrales tradicionales y demás miembros de la comunidad Wayuu.

Firmada por el Senador *Didier Lobo Chinchilla*.

Proposición:

Cítese a los integrantes de la Misión de Descentralización del Departamento Nacional de Planeación, para que rindan a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado un informe de avances de sus deliberaciones en el marco de sus competencias.

Firmada por el Senador *Guido Echeverri Piedrahíta* y acompañada por los honorables Senadores presentes en la Comisión.

Proposición:

En relación con lo consagrado en el artículo 6° del numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, apruébese por la Honorable Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre la situación de las tarifas eléctricas en el país, calidad y cobertura de la prestación de servicios públicos; planes de seguridad energética y contratos de exploración de gas, minerales e hidrocarburos. Para tal efecto, cítese a la señora Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres.

Firmada por el Honorable Senador *Carlos Meisel*.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente, para que las ponga a consideración.

Presidente:

Sesometena a consideración las tres proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueban honorable Senadores?

Secretario:

Señor Presidente, han sido probadas las proposiciones leídas.

Presidente:

Por Secretaría se informará la fecha de cada una de ellas. Tiene la palabra el Senador Didier Lobo.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Ya se aprobó la proposición, queríamos aprovechar que teníamos la mayoría de quórum, voy a aprovechar un minuto para la justificación de la proposición que se acabó de aprobar, Presidente. En el año 2017, mediante la Sentencia T-302 de 2017, la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucionales en el departamento de la Guajira por la vulneración generalizada injustificada y desproporcionada de los derechos fundamentales del agua, la alimentación, la seguridad alimentaria y la salud de los niños y niñas del pueblo Wayuu; aunque el Gobierno nacional ha venido avanzando de manera significativa en la garantía del acceso al agua en la región, a la fecha se presentan importantes retrasos en los proyectos de módulos de pilas públicas que impiden que este derecho se materialice para la niñez y el pueblo Wayuu, es importante discutir la actual situación junto a la comunidad, las autoridades públicas y el Gerente de las empresas encargadas de la prestación del servicio público, con el único fin de buscar de qué forma se puede agilizar la ejecución de los proyectos que buscan garantizar el acceso al agua en La Alta Guajira y sin agua, pues no hay nada, entonces, agradecerle a los compañeros que tuvieron a bien respaldarnos, a usted Presidente que también está suscribiendo la firma en esta importante proposición.

En lo que tiene que ver con la citación a este debate del día de hoy, quiero felicitar a cada uno de los Gerentes, el Gobernador, Alcalde, que tuvieron a bien venir a ponerle la cara al país, por supuesto al Congreso, a esta Comisión de Ordenamiento Territorial, pero sobre todo, a contarnos las dificultades que vienen padeciendo en estas importantes entidades, que se conformaron para descentralizar los recursos y los proyectos de iniciativas propias de nuestras regiones. Nosotros felicitamos esa disposición y manifestar Presidente, que esta Comisión tiene todo el compromiso de poder llegar a las regiones, por eso esa proposición de la Guajira, por eso tenemos otras regiones del país que ya tienen fecha, donde vamos a asistir, donde le vamos a invitar a quienes estén cerca en esos territorios, para que estemos más compenetrados, para que podamos interactuar más.

El tema de región no es solamente un tema de las RAP, el tema de región Senador Guido, es un tema que nos compete a todos, quienes hemos tenido la oportunidad y lo decía Camilo, con quien tuve la oportunidad cuando fui Alcalde, él pertenecía a la Comisión Rectora de Regalías y estuvo allí en el DNP, de poder interactuar y nos ayudó mucho en la gestión y ahí hicimos grandes modificaciones, porque apenas se comenzaba a implementar todo el tema que competía a los OCAD, se implementó en ese mandato en el año 2012-2013, entonces, yo creo que es buen momento, cuando apenas tenemos un mes de haber comenzado este nuevo Gobierno, un mes largo de haber iniciado este nuevo Congreso y tenemos toda la disposición y la voluntad de que hagamos equipo, cuenten con que los vamos a acompañar, sabemos que muchos, porque he hablado con algunos y dicen: "Senador, ya llevamos 4 años", algunos llevan 3 años y no encuentran eco, a veces ni en su mismo territorio, con los mismos Alcaldes, o con los mismos Gobernadores; yo lo felicito Gobernador, porque usted vino aquí a poner la cara y yo creo que aquí entre todos tenemos que buscar el camino.

Tenemos el compromiso desde esta Comisión de Ordenamiento Territorial en poder coadyuvar este tema que no es fácil, pero que tampoco es imposible, que logremos descentralizar en gran parte esas iniciativas del Estado, que salgan de las regiones y que se puedan materializar, cuenten con el compromiso nuestro.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández.

Honorable Senador Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Primero agradecer la iniciativa, creo que es muy importante en el marco del ejercicio de las funciones que tiene esta Comisión, entender un poco cuáles son las problemáticas y las dificultades, para que avancen un proceso de consolidación y de un trabajo mucho más efectivo de las RAP; a

pesar de los múltiples esfuerzos que ha habido durante los años que han venido funcionando, creo que hay que partir primero del reconocimiento de cómo surgió, de la necesidad de cómo surgieron las RAP, y es entender que este es un país que por su multiculturalidad, por su diversidad ecológica, ambiental y demás, no podía funcionar con unas decisiones que se tomen de manera aislada desde los departamentos, sino que necesariamente hay una interconexión entre departamentos que tienen que ver con la disminución de brechas y la consolidación de desarrollo regional, desde los distintos ámbitos, desde lo social, desde lo económico, cultural ambiental y demás, y por eso surgen las RAP; sin embargo, hemos visto que ha habido una serie de dificultades empezando por entender lo que significa efectivamente la descentralización y la importancia que tienen estas formas asociativas para consolidar esa descentralización y eso va asociado a una deficiencia, como lo hemos escuchado en el marco de esta sesión por quienes sufren y padecen esas dificultades diariamente y tiene que ver con unas deficiencias normativas, con unas deficiencias de presupuesto y con unas deficiencias de articulación, también con el nivel central que impiden que efectivamente se pueda consolidar esa descentralización.

Me he permitido resumirlo en esos tres puntos específicos que creo es un poco la problemática que nos han expuesto el día de hoy, sin embargo, creo que hoy tenemos un contexto particular, un contexto distinto, tenemos un Gobierno que está representado por una persona que ha luchado toda su vida por consolidar efectivamente la descentralización, por reconocer que somos un país de regiones y que el desarrollo tiene que darse en función de las complejidades, pero también de las potencialidades de los territorios y que debe dársele capacidad a las regiones para que haya una efectiva y real descentralización; ese es un punto y un tema que hoy beneficia el trabajo que se hace desde las RAP y estamos además en un momento crucial que también ustedes lo han mencionado acá y es la elaboración del plan de desarrollo, me parece fundamental y será una de las tareas que transmitiremos, que ustedes sean un interlocutor obligatorio en esos diálogos regionales vinculantes y en esos procesos de concertación con el DNP en este caso.

Creo que también es necesario que podamos tener una mesa de trabajo con el DNP para que no solamente en las bases del plan como acá se ha puesto de presente, sino que quede en el articulado y en el documento final aprobado del plan de desarrollo. Esas apuestas en términos de desarrollo institucional de las RAP, pero también las apuestas en términos de proyectos con un impacto regional, que son ustedes quienes claramente los tienen identificados, mejor que ustedes, creo que no hay una entidad o una instancia que pueda materializar de mejor manera cuáles son o cuáles serían esos proyectos de gran impacto regional en los que

convergen los intereses también por supuesto departamentales y municipales; esa es una tarea que creo debemos hacer y creo pertinente que podamos convocar y que podamos ponernos de acuerdo, me pongo en plena disposición para que convoquemos esas mesas de trabajo y empecemos a mirar cómo garantizamos esa participación efectiva de las un RAP en la elaboración del plan de desarrollo y en la identificación y priorización de esos proyectos estratégicos a nivel regional.

Hay varios temas que creo, son fundamentales conversar con las RAP que tienen que ver con todo el tema de planificación desde lo ambiental, transición energética, que saben ustedes es una de las apuestas principales de este Gobierno, entendiendo que hay características particulares en cada una de las regiones de este país, que permite tener un abordaje distinto de ese tema de transición energética y todo lo relacionado con el Sistema General de Regalías, yo vengo haciendo una revisión con mi equipo de todas las deficiencias que se tienen en términos de la estructura y de cómo funciona el Sistema General de Regalías, desde la manera que se hacen las aprobaciones, desde la manera que se contrata, pero también en la que se priorizan y viabilizan los proyectos, que cuando uno ve, digamos eso tiene falencias de fondo importantes, que tiene que ver con la falta de capacidad institucional y de asistencia técnica en los municipios; la manera en la que se formulan los proyectos y cómo nacen a la vida contractual y de ejecución, pero también tiene que ver con un poco con la mirada que se tiene de lo que significa el Sistema General de Regalías, que creo también hay un problema de fondo y es que se ha generado un tema de atomización de recursos, que no generan un impacto fuerte a nivel departamental, ni regional, sino que termina en proyectos pequeños en los municipios en función de algunos intereses políticos, de algunos compromisos que con la ciudadanía hacen los municipios, pero completamente desarticulados con lo que implicaría una apuesta real desde lo territorial, desde lo departamental y desde lo regional, que creo, tiene que ser un diálogo en el que las RAP tienen una tarea importante, para que empecemos a construir esa apuesta de esa propuesta de darle una mirada distinta y estratégica a lo que significa el Sistema General de Regalías.

Creo que hay una cantidad de puntos muy importantes antes que deben trabajarse y articularse con las en RAP, creo que estamos en el momento justo y oportuno para garantizar que sus 4 años, no sigan siendo un instrumento simplemente que está allí con toda la disposición, pero que no tiene las herramientas; hay que hacer la tarea y creo que está la instancia y está en la Comisión propicia para facilitar ese diálogo, para visibilizar también las deficiencias en términos normativos que varios de ustedes la han puesto aquí de presente y que veamos cómo avanzamos y cómo tenemos las iniciativas desde esta Comisión.

Finalmente, creo que es importante en este momento de la construcción del plan de desarrollo, cuáles son las apuestas que se tienen desde cada una de las RAP en términos de competitividad, en términos por ejemplo de preservación ecosistémicas alrededor de las fuentes de agua, en términos de seguridad y soberanía alimentaria, que creo también son aspectos que van a tener un papel fundamental en la consolidación de esas apuestas regionales en el Plan Nacional de Desarrollo, no quiero extenderme más, simplemente ratificar que en esta Comisión tenemos la plena disposición para avanzar en esos diálogos, hoy creo que hubo un acercamiento inicial, pero si es necesario sentarnos en unas mesas e incluso en marco de estas mismas sesiones a ponernos de acuerdo para identificar ya puntualmente cuáles son esas falencias desde lo normativo y cómo podemos avanzar en la materialización y el fortalecimiento de estas instancias de articulación y de planeación.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, quiero referirme a la proposición que acabamos de aprobar a la Ministra de Minas a un debate de control político, yo sé que la Comisión hace una semana tuvo un debate sobre las tarifas de energía, obviamente es un tema de moda y que va a estar vigente por la gravedad, pero yo quiero que ese debate Presidente, con su venia y compañeros, lo abordemos desde la aproximación a la realidad de algunos anuncios que le hemos escuchado a la Ministra.

Yo tengo que decir con total franqueza, a mí las personas idealistas por lo general me caen bien, porque son buenas personas, ese romanticismo que le hemos escuchado a la Ministra en algunos temas son productos de buenos corazones, pero la realidad es otra Presidente y nosotros, los 48 millones de colombianos que vivimos aquí, no podemos estar encomendando una cartera tan importante, en unos temas que pudieran ser irrealizables y perjudiciales para el país, por eso quiero tener este debate, si el señor Presidente Petro se equivocó en la designación, es mejor que lo reconozcamos de una vez y todos nos equivocamos, eso ahí no pasa nada, se reubicará en algo que de pronto sea más afín a su pensamiento, a su sentir, pero yo creo que es un deber de esta Comisión, señor Presidente, abordar el debate en ese sentido y que nos aclare aquí a los diferentes sectores políticos, qué significa el famoso decrecimiento; qué significa la posibilidad de importar gas venezolano y hasta qué punto lo quiere hacer; qué significa parar las exploraciones, cuando todos sabemos que explorar no es igual a encontrar, y que hoy se habla que tenemos no sé cuántos años de gas a futuro, si esto no continúa en un ritmo de certezas, aquí nadie es clarividente para saber cómo van a salir los contratos de exploración

que están ahí vigentes, y si se va a encontrar en esos contratos de exploración o simplemente van a fallar, porque eso pasa en todos los ejercicios exploratorios en lo que tiene que ver con este tipo de actividades.

Por último, como no estuve aquí Presidente, no me voy a referir al debate de las RAP, pero no es porque estaba en mi casa, estaba en una reunión en Hacienda con la bancada, quiero decir algo con todo el corazón, yo he apoyado con mi voto positivo en nuestros 4 años todas las vinculaciones de RAP y todas las diferentes asociaciones departamentales que se dan en esto, incluso cuando tuve el honor de ser Vicepresidente en plena pandemia, como aquí le bajamos el promedio de edad y yo no era de la población de alto riesgo, entonces, me mandaban a mí a presidir todas esas vinculaciones de departamentos a la RAP y lo hicimos con gusto y lo hicimos llenos de ilusión, pero yo sí les digo algo, uno aprueba estos procesos pensando más en la construcción de un modelo Federal, por lo menos desde mi visión, pensando más en modelos de organización política como el de Alemania, como el de México que lo tenemos aquí cerquita; España, nosotros no soñamos con la RAP ni con la RET, ni con la RUD, simplemente para que sean nuevas organizaciones, que sean mecanismos para viabilizar o para ejecutar proyectos, no, nosotros soñamos con unas un RAP que generen sinergias en los gastos burocráticos, en los gastos públicos, en la presentación de proyectos que de verdad agrupe sin fronteras a los diferentes departamentos, en eso se sueña con una figuras cómo estás.

Me preocupo cuando se habla de descentralización y desde el Gobierno la máxima descentralización que estamos viendo es la iniciativa de un nuevo departamento, eso no construye descentralización, eso es lo que estamos generando es una repartija de la misma pobreza que vive el país en temas de inversión y en temas de gasto público.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo estoy en el período de preocupación que presentaba el doctor Meisel, a mí sí me preocupa mucho la propuesta que se ha hecho recientemente de la creación de un nuevo departamento del Magdalena Centro, esto es un tema que no se puede tratar de manera simplista, aquí saldrían afectados cinco departamentos que confluyen todos en el Magdalena y vuelvo y repito, el tema territorial es tan importante que hasta el propio Presidente está hablando de él, a partir de esta propuesta que no sé si es oficial o no, pero que yo sí creo, debe llamar la atención de esta Comisión para dar un debate más serio sobre ese tema.

Presidente:

Les propongo una moción de orden a los Senadores, en la proposición como estamos citando al Director del DNP, agreguemos un párrafo a esta proposición para que también se incluya la

discusión acerca de ese nuevo departamento, les parece que quede también como objeto de estudio en esta misma proposición con el Director del DNP.

Gerente de la RAP Pacífico, doctor Camilo Lloreda:

Doctor Meisel, coincido con usted en muchos aspectos, ya es la tercera vez que vengo a este escenario y lo escucho un poco escéptico sobre el tema de la descentralización, yo también soy escéptico de muchos temas del poco avance que registramos, pero con las uñas hemos hecho demasiado, nos falta la Región Caribe, se lo dije al Presidente y se lo digo a todos ustedes, la descentralización no puede ser, porque hay algunos Gobernadores que pasaron o que están de turno que entienden la descentralización, la descentralización debe ser irrigada en todo el país, la plata, pero primero, puntualmente hay que demostrar desde el territorio para qué estamos hechos, no es descentralizar por descentralizar, competencia sin plata, usted lo acaba de decir, para qué, pero fundamentalmente mostrar los avances que hemos tenido, ya estamos ejerciendo proyectos de inversión en el territorio.

Yo les quiero mostrar algo que con orgullo me acaban de mandar ahora, usted doctora Esmeralda lo sabe, fue parte de la Gobernación en ese momento, nos apoyó en la aprobación de un proyecto de inversión regional, miren, no sé si alcanzan a ver todas, eso me llegó ayer, somos portada, la Región Pacífica Colombiana somos portada de la Revista National Geographic a nivel internacional y eso es parte de un proyecto de inversión, uno de los tantos, estamos poniendo 436 señales en 42 municipios, pero todo esto es con plata del Sistema General de Regalías del territorio, sabe cuánto puso doctor Meisel el pasado Gobierno?, puntualmente de toda la plata de este proyecto puso mil millones de pesos y con esos mil millones de pesos nuestro proyecto con la plata de los Gobernadores, apalancó el 50% de una sola meta del Ministerio de Cultura del Gobierno nacional, entonces, la centralización cómo va, de acá para acá, o de aquí para acá, estamos demostrándolo con 1500 millones de pesos, apalancamos el 50% de una meta de un Ministerio y lo hacemos con orgullo, porque al final esa plata, el PGN es para el territorio, pero si necesitamos más apoyo y desde aquí se logra eso puntualmente, la doctora Esmeralda, el doctor Guido, el doctor Gallo ahorita lo decía, el Presidente, el Vicepresidente, cierro con esto, necesitamos el apoyo, hay que hablar de la descentralización, pero también hay que hacer camino al andar, porque si nos ponemos a mirar cuánta plata nos va a mandar el Gobierno nacional, es lamentable.

Hay un tema importante, la discusión de la creación del departamento no solamente viene con el tema del Magdalena Medio, en mi región ya se está hablando internamente, no lo ha dicho el señor Presidente, lo dijo en campaña en algún

momento, sobre la creación del departamento Litoral, somos 8 millones 350 mil habitantes en los cuatro departamentos, en los 178 municipios, si usted escinde esa parte del Litoral es más o menos 1.650.000 habitantes. Le digo yo puntualmente al territorio, es que creemos que el Presupuesto General de La Nación se va a estirar escindiendo el territorio, lo que vamos a hacer es porcionar la parte de lo que nos envían a los cuatro departamentos, porcionándolo significativamente en esa proporción que es más o menos el 20% de la población, es decir, vamos a distribuir pobreza, yo también estoy, no en desacuerdo, sino abierto a la discusión, porque creo que también los temas de territorio hay que discutirlos, pero creo que esa no es la solución y coincido con usted doctor Meisel, la creación de nuevos departamentos, hay unos esquemas asociativos a través de los cuales se pueden enviar plata al territorio, por ejemplo las RGP, aquí está el Alcalde de Mallama, que hace parte de Asonpaz, ahí hay una buena estrategia y no la creación y la escisión del mismo territorio.

Presidente:

Doctor Agudelo tiene el uso de la palabra.

Gerente General de la RAP-E Central, doctor Ricardo Agudelo:

El Senador Guido señalaba o recordaba a Orlando Fals Borda, la Senadora Esmeralda preguntaba qué estamos haciendo las RAP, vale la pena señalar una cosa, Fals Borda cuando estaba en la Constituyente que lo acompañaba Verano de la Rosa, incluso en sus propuestas, señaló algo importante, es que las RAP eran el camino para la creación de las regiones como entes territoriales, yo creo que ese es un tema que hay que apostarle, porque no pueden perder la naturaleza del mismo; el caso nuestro, estamos apuntándole a los temas que impactan a la región, uno, cambio climático, nosotros tenemos un plan de seguridad hídrica que identifica cada una de las fuentes de agua, cómo están en este momento, cómo están avanzando y qué acciones tienen que hacerse desde las corporaciones autónomas y desde los Gobiernos para que se preserven, por eso hablamos de la importancia de la Amazonía y ahí tenemos un encuentro con la Amazonía porque afecta mucho.

Dos, el tema de seguridad alimentaria: Tenemos un plan de abastecimiento alimentario, doctora Esmeralda, que tiene 5 grandes estrategias y en ella esperamos que a través de los instrumentos que hemos construido, como la Agencia de Comercialización de Cundinamarca, que ahora será la Agencia de Comercialización de la Región Central, puedan garantizar la comida, no solamente para la Región Central, sino para el país, porque aquí hay riqueza, aquí hay agua y hay montaña y ahí tierra.

El tercer tema es el tema energético, del avance hacia nuevas energías, esta es una zona que provee de energía solar, ya está Ecopetrol trabajando en la misma, le hemos pedido al Gobierno nacional que

no venda las electrificadoras, sino que esas sean parte de un holding que pueda garantizar la energía en la región, es decir, con el grupo de energía de Bogotá y demás que hacen parte de esa misma región, ese es el pedido al Gobierno nacional, que no considere venta alguna de éstas, y tenemos la propuesta de seguridad energética para la región.

El cuarto es el turismo: las RAP estamos trabajando en temas de turismo y es un tema importante, el año entrante vamos a hacer el Congreso Mundial de Turismo de Naturaleza y Aventura, y ese es un elemento clave que estamos trabajando con la RAP-E y desde la región central estamos en esa tarea.

Presidente:

De todas maneras voy a dejar una constancia, agradezco al Secretario General le haga llegar al Director del DNP, donde yo creo la gran conclusión de esta importante reunión es que las RAP tienen que estar articuladas a los procesos del Plan Nacional de Desarrollo, es una de las grandes conclusiones, Senadora Esmeralda, usted muy bien lo dijo y quiero que quede como constancia y se le remita copia al Director Nacional de Planeación, invitándolo y exhortándolo; también lo haremos desde luego, en la Comisión que haremos en 15 días con la presencia de él, para que los vincule a ustedes en el Plan Nacional de Desarrollo, yo creo que los planes estratégicos territoriales, así como las competencias funcionales, administrativas y legales de las RAP, puedan quedar incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, eso nos va a permitir que su hoja de ruta sea mucho más eficiente y efectiva.

Siguiente punto y último del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

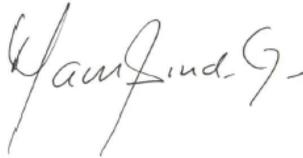
Cuarto punto: Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

Presidente:

Quiero dejar un cronograma preestablecido apreciados colegas, le voy a pedir al Secretario, no los haga llegar al chat, pero quiero dejarlo formalmente. En este mes de septiembre vamos a tener dos comisiones aquí, el miércoles 21 de septiembre, la citación al Director del DNP que hemos firmado hoy y, el siguiente miércoles 28 de septiembre vamos a citar a la Ministra de Minas y Energía, para la proposición del Senador Carlos Meisel; en octubre tenemos programada la primera sesión territorial para el jueves 6 de octubre en Pereira, que lideran los Senadores Juan Pablo Gallo y el Guido Echeverri; el jueves 20 de octubre vamos a ir a Riohacha, liderada por el Senador Didier Lobo con la proposición que fue aprobada el día de hoy, con los Alcaldes citados. Tenemos programada también una sesión territorial el jueves 3 de noviembre en Medellín, liderada por el Senador Guido Echeverri, aprobada en la sesión anterior, entonces, ya tenemos una

hoja de ruta preestablecida que se la haremos llegar a los Senadores de la Comisión, a todos de verdad muchas gracias por su asistencia, muy importante la sesión del día de hoy, esta Comisión sigue siendo la gran aliada de la descentralización y de las regiones en Colombia.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión.



MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Vicepresidente



JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General